

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

5 de setiembre, 2013

ACTA No. 2279-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos la sesión 2279-2013, de hoy 5 de setiembre, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Quisiera solicitar que el oficio O.RH.H.-1970-2013, que remite la señora Rosa Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, se incorpore en la agenda. Recibí una copia de este oficio, asumo que por estar el oficio directamente relacionado con la Comisión Plan Presupuesto, en lo referente a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario, donde se le solicita a la Comisión Plan Presupuesto, la propuesta de escala salarial.

Me parece que es importante que se pueda conocer en el plenario, porque hay algunas cosas que habría que sacar antes de que la comisión presente la

propuesta de escala salarial, como por ejemplo, una propuesta de acuerdo que tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, con respecto a la estructura ocupacional de la UNED. Entonces, hago esta solicitud expresa, para que se conozca ese documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo incluiríamos en la correspondencia.

MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir en agenda dos asuntos: uno es una nota que le solicité a doña Ana Myriam que la incluyera, porque fui informada por un estudiante, de que se había enviado a este Consejo, una nota dirigida a este órgano colegiado, sobre la cuota estudiantil. Es la referencia CU-548-2013, del 2 de setiembre del 2013, de un grupo de estudiantes. Doña Ana Myriam ya nos la envió a todos y está firmada por varios estudiantes. A mí me interesa que eso se incluya en agenda, porque me parece que es un punto importante de analizar y que los estudiantes merecen una respuesta, dado que esta tiene que ser una decisión que analice el Consejo Universitario, antes de que se apruebe el plan presupuesto para el año 2014.

El otro asunto es la nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el informe final para el nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referencia CU.-219-2013; aparece como último punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Me parece habría que subirlo, aunque sea a punto 2, pero el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión en ese sentido y no dejarlo en el último lugar. Entonces, una petición respetuosa, para que se tome una decisión, que no necesariamente tiene que ser hoy, porque hay muchos asuntos que hay que analizar, pero no enviarlo como último punto.

ANA MYRIAM SHING: Ese asunto se pasó como último punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, porque, aunque no hubo acuerdo, ustedes decidieron suspender el análisis de ese punto. Pero en cuanto decidan retomarlo, se pasaría nuevamente a primer punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También se está incluyendo un oficio de la Vicerrectoría Académica, sobre la solicitud de aprobación del plan de estudios de Ingeniería Industrial. Entonces, incluiríamos esos tres aspectos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2274-2013 y 2275-2013**
- III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 544-2013**

1. Nota de la señora coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-524-2013
2. Nota de la señora coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se debe nombrar y juramentar a los miembros del Jurado encargado de evaluar los atestados de las personas postuladas para el concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013. REF. CU. 533-2013
3. Nota del director financiero, en el que solicita nombrar al Sr. Javier García Trejos, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 01 de setiembre al 01 de octubre del 2013. REF. CU-535-2013
4. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes. REF. CU-540-2013
5. Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que remite el documento "Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED". REF. CU.542-2013
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre preocupación concursos de Jefes, Dirección de Editorial y cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b). REF.CU. 551-2013
7. Nota suscrita por varios estudiantes en la que manifiestan su inconformidad con el cobro de la cuota estudiantil que se exige a cada estudiante en el periodo de matrícula. REF. CU. 548-2013
8. Nota de la Vicerrectoría Académica en la que solicitan la aprobación del Plan de Estudios Ingeniería Industrial. REF. CU. 546-2013

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Mainor Herrera sobre el nombramiento a vencer de la Directora de Centros Universitarios y el Director de Editorial.
2. Informe de la señora Marlene Víquez referente al dictamen de la Comisión Especial sobre "Política sobre Responsabilidad Social Institucional".
3. Solicitud de la señora Marlene Víquez de que se le releve como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la problemática en los nombramientos de encargados de cátedra y de programa.
5. Informe de la señora Grethel Rivera sobre un programa de televisión en canal 13 referente a la atención al adulto mayor y la omisión en perjuicio de la UNED.
6. Invitación de la señora Grethel Rivera para participar en actividad de la Comisión de Equiparación de Oportunidades el próximo martes con niños con necesidades especiales.
7. Informe del señor Orlando Morales sobre su visita con el señor rector a la Finca "Llanos de la Garita".
8. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para trasladar de día la celebración del Benemeritazgo de la UNED.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramiento de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-524-2013
2. Nombramiento del jurado encargado de evaluar los atestados de las personas postuladas para el concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013. REF. CU. 533-2013
3. Respuestas del señor vicerrector de planificación y de la señora jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2273-2013, Art. II, inciso 10), celebrada el 8 de agosto, 2013, Además, nota de 11 funcionarios del CIEI en el que adjuntan documentos que sustentan la información de la nota presentada el 8 de julio, 2013. También nota de 4 funcionarios del CIEI. REF. CU. 523-2013, 530-2013, 525-2013 y 521-2013. (Los documentos anexos a estos oficios están disponibles en la Secretaría del Consejo Universitario)
4. Notas de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. Además criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-341-2013, REF. CU. 426-2013, REF. CU. 306-2013
5. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
6. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013

7. Nota de la coordinadora de la secretaria del Consejo Universitario sobre el informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de enero a noviembre del 2012 y de enero a abril del 2013. REF. CU. 273-2013
8. Nota del Sr. Mario Molina, miembro del Consejo Universitario, en la que presenta propuesta de modificación al artículo 5 y 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU-420-2013
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Informe Final para jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 219-2013

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2274-2013 y 2275-2013

LUIS GUILLERMO CARPIO: Someto a aprobación las actas 2274-2013 y 2275-2013. Las aprobamos.

Se aprueban las actas 2274-2013 y 2275-2013, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-544-2013), presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la señora coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)**

Se recibe oficio SCU-2013-173 del 23 de agosto del 2013 (REF. CU-524-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

* * *

Se decide realizar la votación para la elección del miembro titular del Tribunal Electoral Universitario, en el momento en que integren a la sesión todos los miembros de este Consejo.

La votación aparece en el punto No. 1 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Nota de la señora coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se debe nombrar y juramentar a los miembros del jurado encargado de evaluar los atestados de las personas postuladas para el concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013**

Se recibe oficio SCU-2013-175 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-533.2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita el nombramiento del Jurado calificador de los atestados de las personas postuladas al concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013.

* * *

Se decide realizar la elección del jurado calificador para la selección de los Funcionarios y Estudiantes Distinguidos del 2013, por medio de votación secreta, en el momento en que se integren a la sesión todos los miembros del Consejo Universitario.

Este asunto se retoma en el punto No. 2 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. **Nota del director financiero, en el que solicita nombrar al Sr. Javier García Trejos, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 01 de setiembre al 01 de octubre del 2013**

Se conoce oficio DF-193-2013 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-535-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita nombrar al Sr. Javier García Trejos, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 01 de setiembre al 01 de octubre del 2013, debido a que la Sra. Mabel León se encuentra incapacitada durante ese período.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio DF-193-2013 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-535-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita nombrar al Sr. Javier García Trejos, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 01 de setiembre al 01 de octubre del 2013, debido a que la Sra. Mabel León se encuentra incapacitada durante ese período.

SE ACUERDA:

Recargar la jefatura de la Oficina de Presupuesto en el Sr. Javier García Trejos, del 01 de setiembre al 01 de octubre del 2013, período en que se encuentra incapacitada la Sra. Mabel León.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes

Se conoce oficio CR.2013.683 del 27 de agosto del 2013 (REF. CU-540-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Artículo III, inciso 1), celebrada el 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CR.2013.683 del 27 de agosto del 2013 (REF. CU-540-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Artículo III, inciso 1), celebrada el 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al respecto, a más tardar el 30 de setiembre del 2013.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que remite el documento “Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED”**

Se recibe oficio CIEO-016-2013 del 03 de setiembre del 2013 (REF. CU.452-2013), suscrito por la Sra. Rebeca Porras Salas, coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que remite el documento “Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED”.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CIEO-016-2013 del 03 de setiembre del 2013 (REF. CU.452-2013), suscrito por la Sra. Rebeca Porras Salas, coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que remite el documento “Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED”.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades el envío del “Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED”.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre preocupación en relación con los concursos de jefes y cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b)**

Se recibe oficio O.R.H.-1970-2013 del 30 de agosto del 2013 (REF. CU-551-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por los concursos de jefes y el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura del oficio O.R.H.-1970-2013 de la Oficina de Recursos Humanos:

“Por medio de la presente quiero manifestar mi preocupación, por el no cumplimiento por parte del Consejo Universitario del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 29 de noviembre del 2012 y que se comunica a Recursos Humanos en diciembre del 2010 mediante el oficio C.U.2012-744.

Según dicho acuerdo y de conformidad a las instrucciones de la Contraloría General de la República. Se determinó lo siguiente.

“SE ACUERDA:

1. *Señalar que el procedimiento de cálculo del salario del Rector y de los Vicerrectores, desde 1986 hasta la fecha, se ha basado en el entendido de aplicar el salario base según el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en el punto 1 en la sesión No. 606-86, Artículo VI del 18 de junio de 1986 y lo aprobado en el punto 2 de la sesión No. 618-86, Artículo V inciso 1) del 13 de Agosto de 1986 y no con base en el Art. 92 del Estatuto de Personal.*
2. *Hacer efectiva la aplicación del artículo 74 del Estatuto de Personal, según plazos y acciones que se detallan a continuación:*
 - a) *Solicitar a la Administración que, por medio de la Oficina de Recursos Humanos a más tardar el 1 de marzo de 2013, presente al Consejo Universitario el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, en el cual se incluya el puesto de Rector y el puesto de Vicerrector, tomando como base los acuerdos del Consejo Universitario citados en el punto 1 del presente acuerdo y la normativa respectiva.*
 - b) *Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y*

sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014.

- c) *Comunicar el presente acuerdo a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, adjuntando a esta comunicación la copia certificada de lo solicitado en el Oficio No.9656 (DFOE-DI-2859) de fecha 20 de setiembre del 2012, incluyendo las minutas 089, 090, 091 y 092, 2012, de las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”*

Según este acuerdo la administración (Recursos Humanos como unidad competente) debía presentar la información necesaria para establecer el Manual Descriptivo de puesto que permitiera cumplir con el artículo 74 y de esta forma establecer una adecuada valoración de los puestos que debía hacerse efectiva para la primera quincena de enero del 2014.

Evidentemente, al no cumplirse con el acuerdo, estos dineros no se están contemplando para el presupuesto del año 2014.

Recursos Humanos, consciente de la gravedad de las implicaciones de este tema, desde marzo, presentó la propuesta de estructura ocupacional, instrumento necesario para establecer el manual descriptivo de puesto, así como la propuesta de manual de puestos, técnicamente establecida por competencias y ajustada a la realidad actual. Además, presenta la metodología para establecer el perfil de puesto, el cual es fundamental para formular el cartel de publicación de los puestos.

A la fecha, dicho acuerdo no ha sido ejecutado pues ni se ha resuelto lo referente la estructura ocupacional, ni la administración se ha pronunciado del manual descriptivo de puesto elaborado por competencias. Por supuesto, mucho menos se ha realizado gestión alguna para resolver el problema de valoración de puesto, principalmente de aquellos puestos, donde el mismo Consejo Universitario en otros acuerdos ha reconocido y se ha pronunciado de que se encuentran en desventaja salarial y que esta jefatura ha hecho énfasis se deben ver con prioridad pues están ***presuntamente violentando el salario mínimo de ley que corresponde a su base.***

La situación se agrava aún más cuando tenemos que enfrentar la forma en que en la actualidad se está procediendo en materia de selección de jefes y directores pues se debe trabajar con los perfiles del 2004 y los carteles de publicación de estos jefes y directores se deben ajustar a lo del último concurso, en al menos cinco casos (Oficina de Registro, Contratación y Suministros, Recursos Humanos, Centro de Operaciones Académicas y Contabilidad).

Aclaremos, esto lo ha apoyado Recursos Humanos pues es la forma más equitativa de establecer los carteles de publicación, en las condiciones actuales. Y

es lo más racional, nuestra oficina en aras de encontrar una forma equitativa y técnicamente proporcional para la atracción de este personal, ha procurado buscar la homogeneidad en la generación de los carteles de publicación en los concursos ya que al final los perfiles que se nos obliga a implementar no se ajustan a la realidad técnica actual. Además esto en tanto que, por acuerdo de este Consejo Universitario es lo pertinente aplica si **no cuenta con perfiles aprobados**, se debe utilizar los perfiles del año 2004 como base.

No obstante no debemos dejar de tener presente que tal y como se tiene publicado en la página web de nuestra institución, existen ciertos puestos para lo que si cuenta con perfiles aprobados los cuales se deben respetar. De manera que lo aplicado para los últimos 5 puestos publicar no debe repetirse, pues puede -si alguien lo evidencia- objetar que lo publicado en el cartel difiere de los que indica el perfil de ese puesto específico y que se encuentra publicado en la red y que técnicamente está vigente.

Esta situación, está generando problemas en el proceso técnico de gestión de talento humano, pues crea no solo falta de confianza en las autoridades, pues se aprueba algo y al analizarlos surgen dudas que sustenten algunas objeciones al concurso, como en este caso.

Además y quizás lo más importante, de conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2015 de nuestra institución en el punto GU-4, es el sistema de competencias, el que se define como base para el desarrollo de la gestión de talento humano en nuestra institución. Ello técnicamente implica migrar los diferentes procesos al sistema por competencias.

El mantener las contrataciones bajo el esquema del 2004, no solo no se ajusta a lo establecido estratégicamente, sino que impide el que se logre consolidar el sistema de competencias, como tal agregando una serie de inconvenientes a la posibilidad de lograr concretar el desarrollo del talento humano con base en este sistema.

Si bien basados en el plan estratégico, se está planteando la selección, la evaluación por competencias, al no aplicar los perfiles establecidos por competencias, se pierde la lógica del proceso. En fin es muy importante que se estudie y defina se aprueba el manual descriptivo de puestos ya presentado.

Por otra parte, a la fecha se ha acordado iniciar de nuevo con 5 concursos de jefes, con el perfil del 2004; sin embargo el perfil del Director de Editorial se ajustó en parte a dichos perfiles pero no ha sido aprobado y el Consejo Universitario no define sobre el mismo. Es decir sacar a concursos primero puestos que aún no han concluido su gestión, pero otros que tiene más tiempo, siguen sin definirse.

En fin todo esto está degenerando, en el no cumplimiento de lo establecido en el plan estratégico, en que lo que es técnicamente propuesto por Recursos Humanos, en el orden de llevar a cabo los concursos y en el hecho de que al final

se están violentando acuerdos vigentes que el mismo Consejo Universitario ha emitido. Y no se ha cumplió con lo prometido a la Contraloría General de la República, situación que no solo afecta a los funcionarios que se ven afectados por los salarios base que reciben, sino a la realidad presupuestaria de la UNED.”

MAINOR HERRERA: Me parece que hay varias contradicciones en la nota, pero la más visible es la transcripción del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), en el punto 2-b), cuando dice: “Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014”. O sea, ahí dice que es en concordancia con el manual descriptivo de puestos actualizado y ese manual todavía no está actualizado.

Justamente, a partir de esa propuesta que está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que es la propuesta estructura ocupacional, como doña Rosa Vindas bien lo señala más adelante, donde dice: “Recursos Humanos, consciente de la gravedad de la implicación de este tema, desde marzo presentó la propuesta de estructura ocupacional, instrumento necesario para establecer el manual descriptivo de puestos, así como la propuesta del manual de puestos”. Pero esa propuesta que hizo la Oficina de Recursos Humanos, de estructura ocupacional, fue la que llegó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y es la que está pendiente en la agenda del plenario, con todas las modificaciones y mejoras que se hizo en la comisión.

Entiendo que ella está abogando porque se apruebe esa propuesta de estructura ocupacional, para que se pueda actualizar el manual descriptivo de puestos y a su vez, la Comisión Plan Presupuesto, que hasta en ese momento podrá hacerlo, elabore una propuesta de escala salarial.

También, entiendo que la preocupación de doña Rosa es que, según el acuerdo, de la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), el mismo rige a partir de la primera quincena del 2014 y que debería haber quedado presupuestado, si eventualmente hay algún cambio en la nueva estructura salarial, que implique algún recurso adicional.

Eso es lo que entiendo de la preocupación que plantea doña Rosa; sin embargo hay algunas contradicciones, como donde dice que nos podemos basar en el manual descriptivo de puestos vigente a la fecha, cuando el acuerdo claramente dice que tiene que estar actualizado.

MARLENE VIQUEZ: Desde el 8 de mayo del 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo presentó al Consejo Universitario el

dictamen correspondiente, sobre la estructura ocupacional. Llevamos cerca de cuatro meses de que eso está en la agenda del Consejo Universitario.

He sido sumamente respetuosa de este hecho, porque considero que la administración debe mantener también un liderazgo en esta materia y debe valorar los puntos de la agenda, que le interesan. En su momento, don Luis Guillermo dijo, con la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, que dejáramos eso en suspenso porque necesitaba resolver algunos puntos.

En lo que sí considero que tiene razón doña Rosa, es que hay un acuerdo del Consejo Universitario, en el cual nos comprometimos, fijamos fechas y no hemos sido suficientemente efectivos en dar una respuesta en ese sentido.

Me sorprendió la dinámica que tiene el Consejo Universitario para analizar los dictámenes de comisión, en las sesiones de los jueves en la mañana, que hay dictámenes que se dilatan demasiado. Por ejemplo hoy, el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que para mí no era tan complicado, se llevó dos horas discutiéndolo y eso está provocando que otros dictámenes no logren salir. En eso no hemos sido suficientemente efectivos. Además, el Consejo Universitario no inicia sus sesiones en la hora convocada y tampoco es muy efectivo en el análisis de los dictámenes. Debería establecer al menos un tiempo máximo de discusión para cada uno de los dictámenes, excepto si es algo muy complejo, que evidentemente merece mayor atención.

Me parece que doña Rosa tiene razón, en el sentido de que hay asuntos de interés institucional que fueron atendidos, porque venían a petición de la Contraloría General de la República y en este caso concreto, ella nos está diciendo que el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión, que es definir la estructura ocupacional, para que puedan dar el paso siguiente, que sería la actualización del manual descriptivo de puestos, con base en esa estructura ocupacional.

El manual descriptivo de puestos no lo aprueba el Consejo Universitario, lo aprueba la administración, pero el Consejo sí aprueba la estructura ocupacional.

El otro punto que menciona doña Rosa en la nota, no me preocupa tanto, porque ella de alguna manera está indicando en la tercera página, en relación con los perfiles de los últimos cinco puestos que se aprobaron la semana pasada, para que se iniciaran los procesos concursales, lo siguiente: *“Aclaremos, esto lo ha apoyado Recursos Humanos, pues es la forma más equitativa de establecer los carteles de publicación, en las condiciones actuales. Y es lo más racional, nuestra oficina en aras de encontrar una forma equitativa y técnicamente proporcional para la atracción de este personal, ha procurado buscar la homogeneidad en la generación de los carteles de publicación en los concursos ya que al final los perfiles que se nos obliga a implementar no se ajustan a la realidad técnica*

actual". Ella parte del supuesto de que tiene que ser por competencia. Continúo: "Además esto en tanto que, por acuerdo de este Consejo Universitario es lo pertinente aplica si no cuenta con perfiles aprobados, se debe utilizar los perfiles del año 2004 como base".

Entonces, no me preocupa tanto la parte de los perfiles, porque doña Rosa está asumiendo que está respetando lo que aprobó el Consejo Universitario y que también la Oficina de Recursos Humanos hizo el llamado de atención en un oficio específico, el cual analizamos la semana pasada, en dicho oficio adjunta el oficio correspondiente de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que nos dice que las bases son diferentes y que es necesario uniformarlas.

Considero que quizás la mayor preocupación de doña Rosa, está en que al no analizar el Consejo Universitario la estructura ocupacional que se propone, ellos no pueden seguir avanzando con respecto al Manual Descriptivo de Puestos, y el mismo Consejo Universitario se está limitando con acuerdos que mismo Consejo aprobó. Quizás esa es la "llamada de atención", que puedo interpretar de la nota de doña Rosa.

Me parece que lo pertinente es que en una próxima sesión del Consejo Universitario, se analice si dentro de todos los dictámenes de comisiones hay algunos que son prioritarios y deben ser atendidos por una situación específica, para que la administración, en este caso la Oficina de Recursos Humanos, pueda seguir avanzando con la elaboración del Manual Descriptivo de Puestos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Qué difícil es quedarle bien a doña Marlene, porque en la organización de las comisiones he dado flexibilidad, de acuerdo con los intereses y las prioridades que ustedes mismos van definiendo. Inclusive, doña Marlene ha movido las prioridades de su propia comisión, sin que nadie se lo cuestione. Si quieren que cambiemos la metodología de trabajo de las comisiones, yo lo puedo hacer y simplemente seremos más rígidos, pero creo que no es el punto.

También, hay una crítica que siento que no es válida, con el hecho de que tomemos tiempo en una discusión como la de hoy, en la que habían tres posiciones diferentes y había que unificarlas; y creo que es válido debatir y llegar a buen puerto, porque no sería conveniente iniciar una discusión tan profunda y cortarla antes de terminarla, para volver a retomarla después.

MARLENE VIQUEZ: Lo que yo estoy tratando de decir es que hay dictámenes de las comisiones que eventualmente podrían ser prioritarios ante otros y que el Consejo Universitario debe valorar si debe darle prioridad a algunos o no.

Yo hice la aclaración que desde el 8 de mayo 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo cumplió con un acuerdo del Consejo Universitario y en agenda está. Quizás a mí me ha costado acostumbrarme a la nueva dinámica que tiene el Consejo Universitario porque antes no se trabajaba

así, simplemente venían y se analizaban los dictámenes que se consideraban que era necesario hacerlo. En este caso particular sí había un compromiso de parte nuestra, para que la administración pudiera seguir trabajando y era relacionado con la aplicación del artículo 74 del Estatuto de Personal, quizás ahí lo que nos faltó fue malicia para darnos cuenta que llegó el periodo de la presentación del plan presupuesto 2014, y nosotros no dimos la respuesta en el momento indicado.

Interpreto de las palabras del señor rector es que si no se ha visto la estructura ocupacional, es por culpa mía, en mi condición de Coordinadora Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pues entonces le voy a poner más atención al asunto y en la próxima vez, las prioridades las defino yo y voy a decir, -pasa a primer punto tal cosa-, solo que yo nunca lo había visto de esa manera.

Considero que, independientemente, que uno sea el coordinador de una comisión, cualquier miembro de este Consejo Universitario tiene la potestad de indicar: -hay un dictamen que considero que es prioritario y que se debería de analizar-. Mi intención no era criticar al Consejo Universitario, sí me sorprende que haya un dictamen que genere debate por dos horas y considero que se podía establecer un tiempo límite.

Soy respetuosa, guardé prudente silencio hoy en la sesión de la mañana, esperando a ver si lograba llegar a un dictamen de la Comisión de Organizacional y dichosamente se logró aprobar uno, que era uno de los que me interesaba, el del Reglamento de Viajes al Exterior.

ALFONSO SALAZAR: Me parece que las propuestas de acuerdo de las diferentes comisiones se han aprobado de manera apropiada en la mayoría de los casos.

Las comisiones en el último año han estado conformadas por casi todos los miembros de este plenario y, por lo tanto sus propuestas son preconocidas, entonces, cuando se discuten en el plenario hay siempre algunos cambios y normalmente existen observaciones de forma y de fondo que son introducidas tanto por don Orlando como por el señor rector o por algún miembro del Consejo que no forma parte de la comisión.

Al ser las 3:20 pm, la Sra. Grethel Rivera ingresa a la sala de sesiones.

En algunas oportunidades doña Marlene como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional ha tenido la gentileza de enviarme alguna propuesta y yo le he hecho observaciones antes de llegar a plenario.

No creo que sea necesario cambiar señor rector ningún procedimiento de cómo se ha venido trabajando en las sesiones.

Para mí todos los asuntos son importantes en el Consejo Universitario y si están en el Estatuto inclusive algunos que uno considera que el Consejo no debería ver, tiene que darle la misma importancia.

Resulta que la discusión de hoy con respecto al asunto de los indicadores fue porque don Orlando fue más allá de los indicadores, entonces se discutió alrededor de esa problemática que fue muy rica.

Creo que todos somos consientes de que establecer una política no es fácil. A veces es más fácil solicitar a la administración y uno dice: -de aquí en adelante el problema es del rector y toda la gente de la administración-, y otra cosa es decir establezcamos una política, porque la comunidad va a decir que esa política va a depender específicamente del Consejo Universitario. El Consejo Universitario estableció esa política, ellos son los responsables, mientras que si solicitamos a la administración es ella la responsable.

Entonces, esa discusión de establecer una política siempre es rica y creo que hoy logramos darle la vuelta necesaria para que la política sea efectiva a todo nivel en la institución.

El problema que plantea doña Rosa Vindas le preocupa a ella como jefe de la Oficina de Recursos Humanos, pero no es un problema que no tenga solución.

Primero, el Consejo Universitario plantea tiempos con el fin de que haya un trabajo dedicado a eso, el mismo acuerdo lo señala, se hace una solicitud a la Comisión Plan Presupuesto para establecer una propuesta de escala de salarios en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos y hay una solicitud a la administración para que la Oficina de Recursos Humanos presente en el tercer mes de este año el Manual Descriptivo de Puestos.

Sabemos que no fue presentado a este Consejo ningún Manual Descriptivo de Puestos, fue presentada una estructura ocupacional, doña Marlene fue muy clara al señalar que eso no era un Manual Descriptivo de Puestos como la Oficina de Recursos Humanos insistía.

Como es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, para mí la preocupación de doña Rosa va más allá de lo que corresponde, porque en los puntos que ella señala, el Consejo Universitario ha tomado acciones específicas. Por ejemplo, ella señala que se agrava al enfrentar la forma en que se procede en materia de selección de jefes y directores y eso no lo creo.

No concuerdo con ella, no hay ningún agravamiento en ese proceso, el Consejo Universitario definió que los perfiles del 2004 se utilicen. Eventualmente este Manual Descriptivo de Puestos y una propuesta de escala entonces se ampararán

a eso, pero no hay nada grave en el proceso hasta el momento de la forma en cómo el Consejo ha procedido en materia de selección de jefes y directores.

Otra de las preocupaciones que ella señala sobre el hecho de que no cuenta con perfiles aprobados, actualizados, los cuales deben ser en función del Manual Descriptivo de Puestos, porque uno con otro el cual tampoco está, puede ser una preocupación, pero para mí no es válida en el sentido de tomar alguna acción adicional o que el Consejo Universitario ha señalado.

Luego, ella señala el GU-4 en el Plan de Desarrollo Estratégico, este, lo que busca es el desarrollo del personal, dice: “Fortalecer las competencias del talento humano para consolidar el modelo de educación a distancia basado en las tecnologías de información”.

¿Cuáles son las metas estratégicas? Hacer un programa institucional para el desarrollo permanente de profesionales docentes y de centros universitarios. ¿Cuáles son los indicadores? Acciones: formación, especialización, capacitación, pasantías, Responsable: la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Recursos Humanos.

Esto en el Plan de Desarrollo 2011-2015 es todo un proceso que depende de los mismos recursos financieros que tiene la Institución. El desarrollo de las TIC en la universidad para llegar al máximo alcance, depende las condiciones presupuestarias de la institución, igual que la formación del talento humano.

Entonces, no se requiere ampararse al Plan de Desarrollo Institucional para señalar las preocupaciones que ella señala específicamente en donde debe emigrar a los procesos del sistema por competencias. Eso no lo dice el Plan y tampoco es viable esa migración en ningún momento.

Considero que la única preocupación que debe tener el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría en su competencia, es seguir adelante, ojalá en el menor tiempo posible, eso sí debemos reconocerlo, el punto a) y el punto b) del acuerdo de la sesión 2218-2012 del 29 de noviembre del 2012, que es establecer el Manual Descriptivo de Puestos solicitado a la administración y a la Comisión Plan Presupuesto una propuesta de escala de salarios, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos, que hay que seguir trabajando sobre eso, que lo importante es trasladar esta preocupación a las comisiones del Consejo Universitario que están valorando esta solicitud del Consejo para que la tomen en consideración, pero este Consejo a raíz de estas preocupaciones no tiene que tomar ningún acuerdo.

Esa es mi propuesta, simplemente agradecerle a doña Rosa Vindas su preocupación y el traslado de esa preocupación a la Comisión que está valorando ambas cosas y recordarle a la administración el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso, parcialmente estoy de acuerdo con lo que usted propone porque el asunto es que para hacer el Manual Descriptivo de Puestos hay que definir la estructura ocupacional y eso está en agenda. Lo que yo puedo hacer nada más en atención a la nota de doña Rosa, es que en la próxima sesión del Consejo Universitario, como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, solicito al plenario que eso pase a primer punto.

Una vez analizado eso, le da posibilidades a la otra comisión de trabajar, lo que es importante es hacer esa aclaración, porque yo no quisiera que se le respondiera de esa manera a doña Rosa porque según lo que interpreté de las palabras del señor Rector, yo tengo una cuota de responsabilidad de que eso de alguna manera no se haya visto por parte del Consejo Universitario, porque como coordinadora debí haberlo puesto en primer punto, eso es lo que puedo inferir y lo que tengo que hacer es que la próxima vez, en que me toque seleccionar el dictamen en mi condición de coordinadora de la Comisión, simplemente solicito se ponga como primer punto.

No sé que habría que agregarle a la propuesta suya de acuerdo, porque sí hay que informarle a doña Rosa Vindas que en el caso de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hay un dictamen elaborado desde el 8 de mayo, 2013, para conocimiento de este Consejo Universitario sobre la estructura ocupacional propuesta por la Oficina de Recursos Humanos.

Segundo, que una vez aprobado dicho dictamen, se le estará informando a la Oficina de Recursos Humanos para que continúe con la etapa siguiente; me parece que lo siguiente sería acoger la propuesta suya, que es informar a las otras comisiones, Plan Presupuesto considerar esta situación para que puedan continuar con la función que se les ha asignado.

MAINOR HERRERA: Yo lo que veo en el punto 2b) es que la Comisión Plan Presupuesto no podrá presentarle a este plenario ninguna propuesta de estructura salarial hasta tanto no se disponga de un Manual Descriptivo de Puestos actualizado, porque eso es lo que dice el acuerdo y para que se disponga de ese Manual Descriptivo de Puestos actualizado, tiene que aprobarse la estructura ocupacional y una vez que se apruebe esta estructura ocupacional, la Oficina de Recursos Humanos tiene que darse a la tarea de actualizar el Manual Descriptivo de Puestos con el cual la Comisión Plan Presupuesto empezará a trabajar. Incluso, ya está conformada una sub comisión para dar cumplimiento al acuerdo citado, estamos a la espera nada más de que nos llegue ese Manual Descriptivo de Puestos actualizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo tomamos como insumo nada más, en este caso sería tomar nota, no creo que debamos tomar ningún otro acuerdo y tenemos que considerarlo para las sesiones próximas, en la operatividad del Consejo más que todo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-1970-2013 del 30 de agosto del 2013 (REF. CU-551-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por los concursos de jefes y el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio O.R.H.-1970-2013 de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota suscrita por varios estudiantes en la que manifiestan su inconformidad con el cobro de la cuota estudiantil que se exige a cada estudiante en el periodo de matrícula.**

Se recibe nota del 2 de setiembre del 2013 (REF.CU-548-2013), suscrita por los estudiantes Gerard Solano Vizcaíno, Christopher Flores Marín, Luis Diego Chaves Obando, Luis Alberto Ovarés, Alejandra Salas R, Luis Godínez, José Pablo Fonseca, Erick Guillén Figueroa y Melvin Alexis Fallas Díaz, quienes manifiestan su inconformidad con el cobro de la cuota estudiantil que se les exige en cada período de matrícula.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos este oficio firmado por nueve estudiantes de estudiantes de la UNED:

“Muy buenas señores miembros del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, por este medio nosotros: estudiantes en la UNED, les enviamos esta carta para manifestarles nuestra inconformidad con el cobro de la cuota estudiantil que se nos exige en cada periodo de matricula la cual consta de 2200 colones actualmente por cada estudiante.

No compartimos el pagar una cuota la cual no sabemos claramente ni detalladamente su uso, además no consideramos prudente que un grupo de estudiantes como es la federación (FEUNED), sean los encargados de tomar las decisiones del gasto de estos recursos económicos, ya que sería más prudente que la misma universidad así como una oficina vinculada con vida estudiantil sea la encargada de administrarlos.

Es tan preocupante que hasta los estudiantes con beca socio-económica A, también tengan que pagar la cuota estudiantil, cuando son los estudiantes con necesidades, y más vulnerables en cuanto a situaciones socio-económicas se trata, y que cada año esta cuota estudiantil sube su porcentaje.

Adicionalmente sentimos que solo un grupo de la población estudiantil de la UNED, son los que se ven beneficiados con estos recursos, y no la comunidad estudiantil en general, ni siquiera los grupos artísticos, deportivos entre otros.

Algo aun más grave es que la misma Universidad Estatal a Distancia, al obligar a los estudiantes a pagar la cuota estudiantil, nos está obligando a pertenecer a una Asociación (Federación), lo cual es una violación a un principio del derecho constitucional, el cual les redactamos:

"Artículo 25 de la Constitución Política de la Republica de Costa Rica:

Los habitantes de la Republica tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna". (El subrayado no es del original)

Por estas razones les solicitamos:

- 1- La eliminación de la cuota estudiantil, o por lo menos que no sea obligada.*
- 2- Que antes de obligarnos a asociarnos a una Asociación o Federación, se nos pregunte si en realidad queremos pertenecer a este tipo de movimientos, asociaciones o federaciones.*
- 3- Que si en el futuro se piensa realizar alguna recaudación de fondos públicos para este tipo de asociaciones o federaciones estudiantiles, sean administrados por una oficina competente de la misma universidad con un reglamento claro. Ya que la FEUNED es un ente privado que posee personería jurídica, y no se nos reporta a la comunidad entera estudiantil los gastos realizados del fondo estudiantil, que todos los estudiantes pagamos.*

Estamos agotando todas las vías y procesos, por lo que esperamos que el Consejo Universitario nos tome muy en cuenta, ya que todavía no hemos realizado una manifestación por redes sociales, ni de forma presencial, confiando en una respuesta positiva."

Se adjunta ahí un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2041-2010, aprobada en la sesión 2042-2012, que dice: "Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 01-2010, Art. III-10, celebrada el 10 de junio del 2010, sobre la nota del 24 de mayo del 2010 (REF. CU-211-2010), suscrita por el estudiante Ángel Benjamín Campos Chavarría, en el que solicita que se le exonere del pago del arancel denominado Cuota Estudiantil, a partir del segundo cuatrimestre del 2010 y siguientes, mientras sea estudiante de la UNED. SE ACUERDA: Remitir a la Oficina Jurídica, la solicitud planteada por el estudiante Ángel Benjamín Campos Chavarría, con el fin de que, en plazo de ocho días, brinde su criterio al respecto."

Esta nota del señor Ángel Benjamín fue remitida a la Oficina Jurídica. Luego el 2 de setiembre del 2010 tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica y hay un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2010-506.

“Se conoce oficio O.J.2010-268 del 3 de agosto del 2010 (REF. CU-339-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2041-2010, Art. V, inciso 1-11) celebrada el 01 de julio del 2010, sobre la petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos Chavarría, quien solicita que se le exonere del pago del arancel de cuota estudiantil.”. Sometemos a discusión todo lo demás.

MARLENE VIQUEZ: Esta servidora fue la que le solicitó a doña Ana Myriam que por favor si fuera posible incluyera esta nota de los estudiantes ya que el día 3 de setiembre recibí una llamada telefónica, para informarme que habían enviado una nota y que agradecerían que fuera atendida.

Yo la busqué en la agenda del Consejo Universitario, me dice cuenta de que no aparecía entonces le envié una solicitud a doña Ana Myriam por correo electrónico informándole de esto que le estoy expresando hoy a ustedes, y le solicitaba además, que por favor me confirmara si era cierto o si era una mentira del estudiante. Efectivamente, ellos habían enviado esta nota.

En el transcurso de la mañana yo le solicité a doña Liliana Barrantes que es la que tiene todas las referencias, porque me había dado a la tarea de buscar si habían situaciones similares que se habían presentado en el período que yo no estuve acá, y me encontré precisamente con estos acuerdos del estudiante Ángel Benjamín Campos.

Doña Ana Myriam los está adjuntando, supongo informándonos de que ya había un caso previo en una situación similar y de que ya se había dado una resolución al respecto. Sin embargo, yo me tomé la tarea de analizar la situación porque me sorprendió la respuesta dada por el Consejo en el año 2010 al estudiante Benjamín Campos. Cuando analicé el dictamen de don Celín, precisamente voy a leer el correo que le envié hoy a don Celín antes de irme a almorzar que indica lo siguiente y quiero que quede constando en actas:

“Estimado don Celín, en el año 2010 usted brindó un dictamen producto de una solicitud de un estudiante (Benjamín Campos), para que se le exonerara del pago de la Cuota Estudiantil para la FEUNED, por las razones que indica el estudiante en su nota.

En su dictamen, usted menciona un voto 1825-2004, de la Sala constitucional, debido a un recurso de amparo interpuesto contra la UNED, supongo que por otro estudiante. En el párrafo del voto citado, que usted transcribe, se indica:

“Único: De conformidad con el informe rendido por el Rector de la Universidad recurrida a folio 40 y los documentos que a él acompaña (folios 43 a 67), tiene esta Sala por demostrado que el dinero que se recauda bajo la no muy feliz denominación de “Cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” no se dirige a sufragar la actividad de esa agrupación, sino que ingresa a las arcas universitarias y se presupuesta con el plan de gastos general de la Universidad, dedicándose a la actividad estudiantil en general. Asimismo, que no existe una afiliación obligatoria a la Federación dicha. Habiéndose constatado estos dos supuestos no puede considerarse que se haya producido infracción de la libertad de asociación del actor, por lo que el recurso debe desestimarse”.”

Ahí termina el párrafo que aparece en el oficio O.J.2010-268, que hoy doña Ana Myriam nos anexa como un inserto con la nota que envían estos nueve estudiantes. Continúo la lectura del correo:

“Es decir, por la información que brinda la UNED a la Sala Constitucional, la Cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes “no se dirige a sufragar la actividad de esa agrupación...”. No obstante, en honor a la verdad, eso no es cierto. Prueba de ello es el acuerdo del CU aprobado en la sesión No. 906-1990, Art. II, de fecha 26 de noviembre, 1990, que en lo que interesa indica: Este arancel formará parte del presupuesto de dicha Dirección –como ingreso específico- y se destinará a financiar actividades relativas al cumplimiento de los fines de la Federación, según lo establece el Art. 41 del Estatuto Orgánico, a criterio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.”

*Por otra parte, el Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED, aprobado por el CU en la sesión No. 1946-2008, Art. IV, inciso 2), de fecha 10 de octubre, 2008. En este Convenio en el **considerando 3**, se indica:*

El Consejo Universitario mediante acuerdo en la Sesión 906-90 del 26 de noviembre de 1990, establece en el Artículo II, considerando 2 inciso c) que la cuota estudiantil es un arancel con destino específico, para apoyar las actividades de la FEUNED.”

Observen que el voto de la Sala Constitucional fue del 2004; sin embargo le están respondiendo a un estudiante, don Benjamín Campos, en el 2010, y dos años antes, se había aprobado el convenio con la Federación, en el 2008.

“Por otra parte, la respuesta que me brinda el señor Javier Wady García (Ver abajo), es otra evidencia concreta de que lo dicho por la UNED a la Sala Constitucional en el año 2003 o 2004, ante el recurso de amparo, no se ajusta a la verdad. De ahí mi preocupación.”

Lo anterior se lo expreso porque me preocupa que la UNED obligue a los estudiantes a pagar un arancel para la FEUNED, bajo argumentos falsos.”

Yo lo que estoy afirmando es que se están dando respuestas a instancias externas, que no son ciertas, porque se dice que dicho arancel no es para la Federación si no para todas las actividades estudiantiles de la Universidad, y que dicho arancel entra al presupuesto institucional para actividades generales de los estudiantes. Continúo leyendo el correo enviado a don Celín:

“En las otras Universidades públicas se tiene un cobro similar, sin embargo, en esas instituciones el Directorio de la Federación respectiva, es electo por todos los estudiantes regulares y empadronados, mientras que en la UNED, es un grupo minoritario el que elige a la Directiva de la FEUNED; basta para ello ver los Estatutos de la FEUNED.

Desde mi punto de vista, el estudiante Benjamín Campos, en el fondo tenía razón.

Por último, tengo entendido que otro grupo de estudiantes de la UNED está enviando otra nota al CU, sobre el mismo tema, es decir, para que se revise esa obligatoriedad sobre el cobro de la Cuota Estudiantil para la FEUNED, dado que supuestamente, consideran que no tienen beneficios directos para la comunidad estudiantil, solo para un grupo específico.

Es por lo anterior don Celín, que le solicito su asesoramiento, porque sinceramente, en este tema considero que el CU no ha sido "justo con la mayoría de los estudiantes", con dicha actitud ha favorecido a un grupo específico, aún por medio de un Convenio, que contradice lo dicho por la Sala Constitucional en el año 2004.

Si puede ayudarme, se lo agradezco.

Saludos, Marlene”

El correo que yo le había enviado a don Javier Wady García es el siguiente:

“Estimado Javier, espero se encuentre bien.

En mi condición de miembro del Consejo Universitario, y fundamentada en el Reglamento del Consejo Universitario, por este medio, de la manera más respetuosa, le solicito la siguiente información:

*¿Los recursos recaudados por la cuota estudiantil que se cobra en los tres cuatrimestres de cada año a los estudiantes regulares de la Universidad, en los procesos de matrícula, presupuestariamente a **qué instancia u organización** se asigna? ¿A la Rectoría? ¿A DAES? ¿A la FEUNED?*

¿Se presenta un POA para el uso de estos recursos recaudados? ¿Qué instancia elabora este POA?

En espera de su pronta respuesta, se suscribe, atentamente, Marlene Viquez S”

Don Javier me responde:

“Buen día doña Marlene:

- 1. En el Sistema de Presupuesto existe una cuenta de ingresos específica con el fin de registrar los ingresos por concepto de Cuota Estudiantil para la FEUNED. Con base a la proyección de la Cuota Estudiantil para la FEUNED, se le solicita a la Federación de Estudiantes de la UNED, la distribución por subartida de los gastos.*
- 2. Para el registro y clasificación de los gastos en el Sistema de Presupuesto existe la unidad presupuestaria 3.02.01 Federación de Estudiantes de la UNED.*
- 3. La Federación de Estudiantes de la UNED como cualquier otra instancia debe preparar un POA.*

Cualquier duda o consulta con gusto será atendida.”

Lo que estoy tratando de decir es que el convenio que firmó la UNED con la Federación de Estudiantes en el año 2008, que fue aprobado en la sesión 1946-2008, Art. IV, inciso 2) de fecha 10 de octubre del 2008, ahí se indica claramente en el considerando 5 lo siguiente, y esto fue por una orden de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la Republica.

Dice el considerando 5: *“La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, mediante Informe No. DFOE-SOC-84-2007 del 3 de diciembre del 2007, sobre los resultados del estudio de Presupuesto Ordinario para el año 2008 de la UNED, establece la aprobación de los recursos estimados por concepto de las cuotas pagadas por los estudiantes para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes (FEUNED), sujeto a la existencia de un convenio, contrato u otro mecanismo jurídico similar que regule entre ambas partes los términos del cobro que se realiza por la administración de los fondos correspondientes a las cuotas antes citadas. (Oficio órgano contralor No.6349, DFOE-SOC-0514 del 19 de junio del 2007). Además, en la cláusula primera del citado Convenio...”* que por cierto este convenio vence creo que este año.

“...se indica además: La UNED y la FEUNED convienen mantener la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes considerada un arancel con destino específico para la administración de los fondos destinados a financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED –FEUNED: aprovechando para ello...”

Es evidente que nosotros, el Consejo Universitario, independientemente, en el año 90 que creo que fue el primer acuerdo, define un arancel con un destino específico, eso se menciona en el convenio y todos sabemos que los dineros

recaudados por la cuota estudiantil va directo a financiar el presupuesto de la Federación.

Por eso me causó una gran preocupación que a este estudiante Benjamín Campos en el año 2010 este Consejo, con fundamento en algo que dijo la Sala Constitucional, se le dijera que no a su solicitud, con fundamento en una respuesta de la Sala Cuarta del año 2004.

En el fondo la información que le llegó a la Sala Constitucional no es cierta. Además, en el 2008 el Consejo firma un convenio con la FEUNED por este arancel. Me parece que esta nota de los estudiantes tiene que ser analizada, tiene que ser discutida y tiene que ser valorada con amplitud.

Yo me di a la tarea de buscar cuáles eran los acuerdos que había tomado el Consejo Universitario, precisamente que son los que doña Ana Myriam nos está indicando y en este acuerdo del arancel de la FEUNED, inclusive se le indica a la Comisión, que se le solicita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que procedan a revisar la cuota de actividades de la cuota estudiantil.

No obstante, me sorprendió que este Consejo en la sesión 2117-2011, del 14 de setiembre del 2011, Art. III, inciso 11, conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, y en los considerandos del dictamen de la Comisión se indica que el Consejo había conocido el oficio de don Celín, el O.J. 2010-268, y que en esa misma sesión, se solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario que analizara el tema referente al arancel de la Cuota Estudiantil. Al final proponen que la Comisión de Desarrollo Estudiantil decidió no presentar ninguna propuesta de acuerdo al Plenario, sobre este tema.

El Consejo acuerda tomar nota de la decisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de no presentar ninguna propuesta de acuerdo al plenario.

Me parece que aquí se están asumiendo una serie de aspectos que no se están atendiendo de manera pertinente, o no se está dando una respuesta pertinente a los estudiantes que están cuestionando la forma en cómo la UNED los obliga a pagar una cuota para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes.

Quiero aclarar que yo no me opongo al financiamiento de las actividades de la FEUNED. Debo aclarar también que por Estatuto Orgánico se indica con claridad que la universidad tiene el compromiso de contribuir para que la Federación pueda trabajar. El asunto está en que lo que el Consejo Universitario ha aprobado, mal o bien, fue que definió una cuota como un arancel, que es obligatorio para todos los estudiantes y si bien es cierto, en el caso de ellos ni derecho tienen de afiliarse, porque basta leer el Estatuto Orgánico de la UNED, la Federación está conformada por los grupos de asociaciones de los centros universitarios o por las

asociaciones de carrera. En otras universidades la Federación la conforman todos los estudiantes mas las asociaciones, mientras que en el caso de la UNED no es así.

Considero que no le hemos dado una respuesta adecuada a los estudiantes sobre el cobro de este arancel, porque ellos lo están mirando como que es una obligación que se le está estableciendo y, por otro lado, se hizo alusión a un voto de la Sala Constitucional, a la cual, me parece que se le brindó una información equivocada, porque desde el año 2000 y antes, y digo 2000 porque es a partir en que soy miembro de este Consejo, se sabía que la cuota estudiantil tenía un destino específico, precisamente porque desde antes se había aprobado de esa manera.

Yo quería expresar eso y creo que es conveniente que esta nota pase a una comisión especial para que analice la solicitud de los estudiantes que la suscriben, porque me parece delicado, es de carácter jurídico, inclusive, considero que debería pasar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, no a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque es de carácter legal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no quise interrumpirla doña Marlene, pero estamos en Correspondencia y ya se entraron a analizar aspectos de fondo. La propuesta es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

GRETHEL RIVERA: También me preocupé muchísimo porque hay denuncias del tratamiento de esos dineros, que porqué la federación lo maneja y precisamente pensé, es asunto estudiantil, pero esto es un asunto legal y ahora con lo que está agregando doña Marlene creo que, efectivamente, tiene que tener un tratamiento legal, por lo que estaría de acuerdo para responder.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece un *deja vú*, esto se ha discutido muchísimo aquí. Como fue que se siguió el mecanismo para fomentar la asociación estudiantil, consiguió este mecanismo y fue ampliamente discutido donde quedó muy claro que no es una cuota independiente, es una cuota recaudada por la UNED, pero que se le concede a la administración de la Federación de Estudiantes bajo las normativas.

De hecho, tiene que apegarse a la reglamentación interna de control, bajo la salvedad de que los métodos de inversión los definen ellos, ahí es donde está su autonomía estudiantil, pero la forma del arancel les recomiendo más bien que busquen las actas de cuando se discutió, fueron horas y sesiones enteras donde se definió que este era el mejor mecanismo.

No quiero entrar en el fondo, pero dando la misma oportunidad a todos pero que después no se me diga que hago mal uso del tiempo, los que quieran referirse al tema igual que doña Marlene pueden hacerlo.

ISAMER SAENZ: No voy a entrar en el fondo para no atrasar más la sesión; sin embargo hay cosas que se han dicho que me parece conveniente aclararlas. Igual lo puedo hacer en comisión pero me parece importante que quede reflejado en el acta.

Hay asuntos en la nota de los estudiantes, que, con todo respeto, no tiene ningún sentido. Ellos hablan de que no saben el uso detallado de los fondos, si ven la página de la UNED o piden cuentas a la Federación nosotros con mucho se lo brindamos. Por lo menos durante mi periodo hemos tratado de ser lo más transparentes posibles.

Dice que la universidad debería hacerlo con una oficina vinculada a vida estudiantil, a nosotros se nos administra el dinero en DAES por medio de Victoria Mesén; o sea, se hace en la oficina de Vida Estudiantil, que se encarga de administrarlo por medio de nuestros acuerdos, pero es la administración de la UNED la que lo hace, no somos nosotros, porque dice que no le parece que un grupo de estudiantes lo hagan.

Tal vez si comparto que se les cobra la cuota a los estudiantes con beca socioeconómica de categoría A, eso lo discutimos cuando se estaba viendo el Reglamento de Becas pero ahí no debía verse.

Dice que solo un grupo de la población estudiantil de la UNED se ve beneficiado con estos recursos no en general ni los grupos artísticos deportivos, eso es falso.

Si nosotros hemos contribuido, no solo con grupos artísticos deportivos, culturales, Protored, estudiantes investigadores. La Federación de Estudiantes paga los periodos para las elecciones de los assembleístas ante la UR, los estudiantes cuando vienen por representación estudiantil se les paga, se necesitan estudiante en la CAE para la re acreditación y la Federación de Estudiantes es quien paga eso, vienen todos los días de lunes a viernes, se les paga un subsidio, se le pagan viáticos porque son estudiantes que necesitan estar aquí. No es solo un grupo específico o la junta directiva la que se ve beneficiada con eso, si más bien nosotros somos los que menos beneficio tenemos.

En ningún momento se les está obligando a formar parte de una asociación o federación. No sé si sería conveniente preguntarles, como se está preguntando sobre el arancel del seguro es voluntario o no, si quiere les preguntamos eso también entonces, porque yo no estoy de acuerdo en que sea voluntario.

También fue una discusión bastante fuerte, entonces creo que deberíamos también consultarles eso, se que nadie va a querer formar parte de ningún tipo de arancel de esos, estoy completamente segura.

Dice por aquí otra vez que sea una oficina de la administración competente con un reglamento claro, existe el Reglamento del Fondo FEUNED, existe el convenio.

Creo que si ellos no se informan van a venir con ese tipo de notas que no se le reporta a la comunidad estudiantil los gastos del fondo estudiantil, eso es mentira. La información se le manda a cada asociación de estudiantes de centros y de carrera y ellos se encargan de divulgarlo en sus centros, si no lo hacen, esos estudiantes de ese centro debe velar porque esa asociación cumpla. Igual en la página de la UNED está toda la información.

No me parece justo tampoco que se diga que nosotros no vamos a favorecer a toda la comunidad estudiantil, en nuestro reglamento, en el de desconcentración presupuestaria uno de los fines del dinero es que se promueva el desarrollo del movimiento estudiantil con actividades de proyección hacia la comunidad y al mejoramiento de la calidad y excelencia académica, nosotros no estamos diciendo que solo se va a beneficiar un grupo de estudiantes.

No me parece justo que doña Marlene haga tanto hincapié en que se favorece un grupo de estudiantes, eso es mentira, nosotros no nos favorecemos un grupo pequeño, somos diferentes a las demás.

Creo que en el momento en que a nosotros nos vean diferente que a la UCR, al TEC y a la UNA van a comprender por qué la federación de estudiantes se conforma así. No son federados pero ellos pueden ser asociados.

Si ellos van a un centro universitario se asocian y por medio de ser asociados pueden pertenecer a la Federación de Estudiantes si se someten a un periodo de elección, no solo las asociaciones pueden pertenecer a la federación, es mentira, cualquier estudiante cuando haya asamblea va, se propone y si los estudiantes mismos de ese centro porque son asociados lo eligen, pasa a ser federado, solamente que se elige cuatro por asociación.

Dígame usted cómo yo voy a traer a 26 mil estudiantes a hacer una asamblea, eso es imposible y cómo nos van a elegir a nosotros todos los estudiantes, cómo vamos a hacer, nos van a dar un periodo de gracia en la UNED para andar haciendo política por todo el país como se hace con los consejales.

Si vamos a hacer cuestionamientos, entonces también necesitaría que me dieran soluciones porque eso no me parece justo, nosotros es un POA, en este momento estaba terminando de hacerlo porque tengo unos problemas ahí porque lo que está planteado en el plan de desarrollo no concuerda mucho con la actividad propia de la Federación, estamos tratando de ver cómo solucionarlo, pero si lo hacemos, tenemos un plan quinquenal aprobado por la asamblea que es el máximo órgano, no me parece justo que se diga eso.

Estoy completamente segura que cuando se convoca a asamblea en un centro universitario, yo como secretaria de una asociación lo vi, los estudiantes no llegan, llegan seis o siete. Cómo vamos a pretender que haya mayor pertenencia de un estudiante cuando no les interesa, evidencia es esta nota con todo respeto, no sé quiénes son, pero creo que tal vez si van a leer el acta yo les recomendaría que se

acerquen a la Federación, con mucho gusto les brindamos toda la información que nosotros tenemos y que ellos se enteren que si tratamos de cubrir grandes cantidades de actividades que hace la comunidad estudiantil en la UNED, no solamente un pequeño grupo que está en una oficina todos los días viendo a ver qué hace para poder beneficiarse con un dinero que a fin de cuentas es público y tenemos que dar cuentas.

Por algo con el convenio nosotros debemos darle cuentas a la Auditoría Interna de la UNED, no creo por ningún lado que ni se le haya engañado al estudiante ni tampoco que se esté dando un trato injusto con los demás.

ILSE GUTIERREZ: Me parece importante que cuando se vaya a la Comisión de Asuntos Jurídicos se vayan de una vez las actas, porque la propuesta de doña Marlene es que se discuta ampliamente y yo creo que esto tiene que quedarle claro también a la comunidad estudiantil para que no se den estas reiteradas propuestas de parte de los estudiantes si no que se tenga claro la manera en que esta universidad quiere abrir un espacio en el movimiento estudiantil.

MAINOR HERRERA: Estoy totalmente a favor, es de que esta nota de estudiantes se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos y yo creo que en el momento en que se conozca en comisión, es importante que también se adjunte la ejecución presupuestaria de la FEUNED de los últimos dos o tres años, esto para aclarar lo que doña Isamer está indicando.

Como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto nos hemos dado también a la tarea de analizar las ejecuciones presupuestarias de la FEUNED, en qué se gastan los presupuestos que cada año se le asignan a la FEUNED.

Yo le pediría también a este Consejo la autorización para remitir estos informes de liquidación presupuestaria que nos remite la Oficina de Control de Presupuesto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que si tiene a bien, revisarlos se haga.

MARLENE VIQUEZ: Me iba limitar nada más a que se leyera la nota de los estudiantes y solicitar que fuera a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque consideraba que el acuerdo del 2010 del Consejo Universitario, el cual se había fundamentado en un dictamen de la Oficina Jurídica, era necesario que se revisara lo que ahí se estaba afirmando, con respecto a lo que hace la universidad con el arancel que se cobra a los estudiantes para financiar las actividades de la FEUNED.

El punto es que al incluirse la nota de los estudiantes, la secretaría del Consejo incluyó dos acuerdos del 2010 e incluyó el oficio de don Celín, supongo que para que nosotros tengamos conocimiento de que ya había un antecedente.

Dado que esos oficios aparecieron tuve que darme la tarea de aclarar lo que sucedía, yo esos oficios los conocía y ya le había planteado la inquietud a don Celín de que se había hecho una afirmación en el 2010 que era falsa. Si eso lo

hubieran contestado para un estudiante en el 2003, yo hubiera entendido, pero que se estuviera respondiendo en el 2010 algo diferente, teniendo conocimiento de que existía un convenio entre la Federación y la universidad y donde habían acuerdos concretos al respecto, ahí era la preocupación que tenía, para mí existe una contradicción con lo que se le expresó a la Sala Cuarta. Se dio un dictamen sin considerar lo que se hace en la práctica, nada más quería hacer esa aclaración.

ALFONSO SALAZAR: Parece muy fácil trasladar esto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero me gustaría que alguien me diga qué es lo que quieren y esperan de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

No he visto que don Mario hiciera uso de la palabra. Hay un voto de la Sala Constitucional en donde se señala que se ingresan a las arcas universitarias la cuota y se presupuesta con el plan de gastos general de la universidad dedicándose a la actividad estudiantil en general.

Posterior a esta resolución de la sala IV en ese entonces, se establece un convenio posterior en el cual de manera íntegra todos los fondos recibidos por esta cuota se trasladan a la población de estudiantes.

Lo que he escuchado de doña Isamer, los fondos son administrados por DAES, por eso es que quiero saber qué es lo que se quiere que se discuta en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto es un asunto político, no un asunto legal.

El asunto legal está cubierto, ¿qué es lo que está cubierto? La cuota es obligatoria, hay un convenio con la Federación y hay en la reglamentación estudiantil que está vigente y aplicable. Legalmente no hay absolutamente nada que la Comisión de Asuntos tenga que tratar.

¿Cuál es el asunto político? Si hacemos que se modifique la reglamentación existente para que los fondos ingresen a las arcas universitarias y se dedique la actividad estudiantil en general como dice la sala IV, para hacer eso implicaría derogar el convenio, pero eso es un asunto político, no un asunto legal.

La Comisión de Asuntos Jurídicos lo más que puede valorar es cuáles son las normativas que en estos momentos se establecen para manejar esa cuota.

Si la Comisión de Asuntos Jurídicos va a basarse en este asunto, entonces si se podría discutir si esas normas deben existir o no, pero como dijo el señor rector, eso lo han discutido un montón de veces en este Consejo Universitario.

¿Qué es lo que se quiere? ¿Echar marcha atrás? ¿Financiar a la Federación de Estudiantes de manera diferente? Porque se puede financiar de manera diferente con recursos propios de la universidad.

Al final, la Federación no es un ente que genera recursos por sí mismo, puede ser un ente privado, debe ser privado porque no son funcionarios de la institución, pero no es una asociación que genere recursos y depende de la universidad porque está en el Estatuto Orgánico, es la universidad la responsable de financiarla y para mí lo que hizo la universidad con su reglamento fue financiar a la Federación con los recursos que provienen de la cuota, no con recursos que provienen de otro lado.

La universidad puede decir que todo lo que tiene que ver con actividad estudiantil que se genera acá con extensión y esa serie de cosas, va a financiar a la Federación con un monto específico de su presupuesto, pero eso es un cambio que se puede discutir, pero debe haber una discusión política primero.

Si esa decisión se tiene que discutir en la Comisión de Asuntos Jurídicos primero no veo inconveniente en que pase a la comisión, pero si me gustaría saber exactamente detrás de que se andaba con este asunto, para colaborar porque si yo no sé qué es lo que se está discutiendo en una comisión no puedo colaborar.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso entiendo su razonamiento, la preocupación que me generó este asunto es el hecho de que, efectivamente, en el Estatuto Orgánico se define qué es la Federación y se define la obligación o compromiso que tiene la UNED de contribuir con su financiamiento, pero sí dice que para que se lleven a cabo las actividades de la Federación de Estudiantes.

Existe un compromiso y la universidad debe contribuir, el asunto es que en el año 90 la universidad transforma la cuota de actividades estudiantiles, que antes ingresaba al presupuesto de DAES para financiar precisamente, el presupuesto de las actividades de Asuntos Estudiantiles, luego, se traslada directamente a financiar la Federación.

Esa cuota de actividades estudiantiles siempre se le ha cobrado a los estudiantes, solo que a partir de cierto momento este Consejo independientemente de quiénes sean las personas, define que tiene que tener un destino específico.

Eso es lo que ha permitido es que a partir de cierta fecha, fue la misma Federación de Estudiantes, que en el año noventa o aproximado, solicitan a la universidad que mejor todos los dineros proveniente de la cuota estudiantil ingresen a la universidad, porque se dio una situación irregular con una Federación de estudiantes, en particular.

Son los mismos estudiantes, la misma organización estudiantil la que solicita que dicha cuota ingrese a la universidad y se someta a todos los procesos internos; o sea, dentro de la estructura interna que tiene la universidad para el manejo de los recursos.

La universidad, inclusive, en eso acepta que si bien es cierto hay una subpartida dentro de un programa que es el de DAES, de vida estudiantil, esa cuenta por decirlo así, la utiliza para financiar las actividades de la federación.

La preocupación que me generó es que dicho arancel, se cobra desde los años 90, pasó toda la década de los 90, porque en el convenio que se firma en el año 2008 se menciona en el considerando dos el acuerdo del año 90, en el cual se indica que esa cuota tiene un destino específico para financiar las actividades de la Federación de estudiantes.

Aunque se haya hecho en el 2008, lo que deja claro el convenio es que no es a partir del 2008 que se tiene esa práctica, si no que por una política aprobada por este Consejo desde 1990, es decir, desde ese entonces se viene aplicando, lleva cerca de 20 años porque fue en 1990 y en el 2008, solo se oficializa mediante un convenio porque la Contraloría de la República así lo solicitó.

¿Cuál es el punto? El punto es que en el 2010 un estudiante plantea una situación a este Consejo y se le da a entender al estudiante con el dictamen de don Celín, que se menciona acá, O.J.2010-268, del 3 de agosto del 2010, que pareciera que es falso lo que el estudiante dice, de que no es para financiar las actividades de la Federación, eso es lo que dice el voto de la Sala, porque a la Sala le informó la universidad, quien haya estado en ese momento como rector, que no es así. Por lo tanto, la Sala Constitucional de conformidad con el informe rendido por el rector de la universidad, recurrido en el folio tal, indica que dicha sala tiene por demostrado que el dinero que se recauda bajo la no muy feliz denominación de “cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” no es para la Federación; o sea lo que está asumiendo la Sala es que no es para la Federación, es decir, no se dirige a sufragar la actividad de esa agrupación, sino que ingresa a las arcas universitarias y se presupuesta con el plan de gastos general de la universidad, dedicándose a la actividad estudiantil en general y eso no es cierto.

Entonces, con base en ese voto de la Sala Constitucional del 2004, se da entender que dicho arancel no es para financiar las actividades de la Federación, no don Alfonso no es a partir del 2008, es desde 1990 en adelante que se tiene esa práctica. Al estudiante Benjamín Campos que no sé quién es, simplemente se le dio una respuesta que no es cierta.

En el año 2008 nosotros aprobamos un convenio entre la universidad y la FEUNED por indicación de la Contraloría General de la República y que creo que no solamente lo hizo para la UNED, sino que también para las otras universidades, porque al trasladar recursos públicos a la FEUNED, pues, se establece como arancel, es un recurso público y al asignarlo a una agrupación que tiene personería privada, debe justificarse, entonces, se de ahí la necesidad de establecer el convenio en el 2008. Todos los miembros en ese entonces, estuvimos de acuerdo, estuve en todo ese proceso y no tuve ningún inconveniente.

El punto central es que hay otro grupo de estudiantes que el día de hoy está cuestionando la forma en que se le está cobrando; o sea, ellos no comprenden por qué ellos tienen que pagar ese arancel; a mí me parece que los estudiantes merecen una mejor respuesta, una respuesta en la que se indique que es una decisión política, porque así lo ha considerado el Consejo Universitario, que tiene toda la potestad para definir un arancel para financiar a la Federación; ellos también lo que están diciendo es que no se les obligue sino que se le quite el carácter obligatorio, eso sí sería una decisión política.

El punto acá es que yo no quisiera que a estos nueve estudiantes que envían esta nota les vuelvan a recetar el dictamen que le enviaron al estudiante Benjamín Campos en el 2010, porque no es cierto lo que ahí se indica; o sea, no es que en el 2004, 2005, 2006 se hacía así, no, desde de 1990 se hace de esa manera.

Me interesa que esto se envíe a la Comisión de Jurídicos, ahí están los estudiantes, ahí está don Celín, porque bueno fue un dictamen de la Oficina Jurídica la que al final acogió este Consejo Universitario y brindó una respuesta en el 2010. No entendí por qué dice que se traslade este asunto a la administración, porque no es un asunto de la administración, la verdad que esa propuesta de acuerdo no la entendí. Lo que observo aunque sea un solo estudiante en el 2010, ahora ocho o nueve, que lo están solicitando en el 2013, hay un interés de saber el por qué se les cobra ese arancel.

Creo que los estudiantes merecen una explicación, este Consejo tiene la obligación de dar una explicación y no hacer afirmaciones que no son ciertas, esa es la única preocupación que tengo, de que se analice la decisión que tomó el Consejo Universitario está bien, pero hay que explicarle a los estudiantes las razones de por qué, porque no es nada más de tomar nota y remitirlo a la administración, eso no lo comparto, porque fue una decisión del Consejo Universitario, no una decisión de la administración y desde el año 1990.

ISAMER SAENZ: Ahora que don Alfonso decía, que me entendió que yo dije que lo administraba la UNED, la cláusula segunda del convenio en el punto 7 dice: "... la persona que tiene una plaza permanente de tiempo completo con exclusiva responsabilidad facilita la eficiencia oportuna gestión administrativa, administración y control específica de los recursos provenientes de la cuota estudiantil." , es la UNED quien lo administra es la UNED la que tiene el control, nosotros solamente tratamos de ejecutarlo por medio de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: El cual, lo hacen ustedes.

ISAMER SAENZ: El cual hacemos nosotros, pero nos lo aprueba el CPPI, porque si está malo me lo devuelve, entonces la administración del dinero le toca a la UNED.

Creo que lo que menciona el dictamen de don Celín la actividad estudiantil en general se puede ver reflejado independientemente a las comisiones a donde se

vaya a analizar, pongo a disposición el informe que presenté el año pasado, el informe de labores del tesorero, los informes de labores de los representantes estudiantiles, para que vean que la actividad estudiantil es en general; lógicamente no podemos abarcar a todos los estudiantes porque necesitaríamos el presupuesto de las cuatro universidades; pero por lo menos tratamos de cubrir, en general la última actividad que hicimos fue la participación en una feria vocacional, ¿le corresponde a la Federación cubrir eso? Creo que no, pero nosotros si queremos estar presentes, promover la universidad, que siga creciendo tiene que ser la Federación que lo hace y nosotros lo hacemos con mucho gusto.

Creo que ellos están cuestionando porque no se orientaron antes de hacer la nota, en aquel momento fue uno, ahora son ocho, como dije ahora, si llegan a leer el acta, los invito a que se acerquen a la Federación, nosotros les brindamos todos los documentos que ellos quieran para que vean en qué se invierte eso, porque es que la Sala Cuarta dictaminó eso, porque se hace actividad estudiantil en general, porque la Federación trata de cubrir lo más que puede de manera general, sin embargo no nos da para todos, es como la UNED no toda para todo; sin embargo el resguardo de nosotros es mejorar la calidad de vida de los estudiantes de manera general, no son los únicos que están federados o asociados.

MAINOR HERRERA: Creo que primero hay que darles respuesta a los estudiantes, y esa respuesta para mí tiene que tener dos componentes, un componente jurídico del porqué se hace de esa forma y el segundo componente es el presupuestario.

Hace un momento decía que la información que tiene la Comisión de Plan Presupuesto con respecto a las ejecuciones presupuestarias de la Federación de los últimos dos o tres años debieran ser un insumo, doña Isamer ha insistido en la distribución del presupuesto, bueno yo aquí la tengo, y es de la fuente oficial, de la Oficina de Control de Presupuesto; creo que tal vez los estudiantes estarían interesados en conocer en qué se gasta el dinero, pero si hay que darles respuestas y con un criterio técnico.

De manera que creo de debería ser esto un insumo a la Comisión de Asuntos Jurídicos que las tres últimas liquidaciones presupuestarias, incluyendo la última que es la del 30 de junio del 2013, para que la Comisión valore al amparo de la normativa, que va a hacer tema de discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No he querido interrumpir a pesar de que estamos en Correspondencia, con ganas de que haya equidad en el uso de la palabra. Tengo muchos años de estar relacionado con este asunto, más de diez, doce, trece o más desde que estoy como director financiero y en realidad la nota de los estudiantes no me preocupa en lo más mínimo, hay respuestas evidentes claras para esto.

Pero me preocupa más la posición que tiene doña Marlene hoy, y me preocupa más cierta complacencia que en alguna o más bien una tendencia a revisar lo actuado de años anteriores con respecto a cómo se financia la Federación.

MARLENE VIQUEZ: Yo no he dicho eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, una complacencia aquí en el sector del Consejo de trasladar eso a la comisión para analizar lo actuado anteriormente, eso es lo que yo estoy sintiendo.

Porque en esta universidad estatal a distancia, que no son muchas las que hay en el mundo, el gran desafío ha sido crear una representación estudiantil y desde los años 90 hemos tenido que pasar calvarios, defraudaciones, malversaciones y malos usos para llegar a consolidar lo que hoy es la Federación de Estudiantes.

Y me duele muchísimo que por una interpretación de que yo no quiero pagar o que me liberen de una cuota de este tipo, discutamos un fondo que ya ha sido tan ampliamente discutido.

Las universidades a distancia en el mundo son contadas las que tienen asociación estudiantil, por la dificultad que tienen.

Estoy de acuerdo que vaya a la Comisión de Jurídicos para que se analice lo que tenga que tener, pero tenemos que tener cuidado porque si nosotros queremos representación estudiantil tenemos que tener también una flexibilidad dentro de los rangos jurídicos legales para aceptar la federación tal y como la organización se ha planteado y no es desde ahora y no es porque esté Isamer aquí, si no que esto inclusive lo he dicho teniendo federaciones de estudiantes que tenían situaciones conflictivas para con la universidad, aun así siempre he salido en defensa de la organización estudiantil.

Me preocupa mucho escuchar este tipo de discurso, porque esto podría debilitar las bases y me preocupa más todavía que doña Marlene deja aquí una sensación de que el rector que estaba en el 2010 le mintió a la Sala Cuarta, usted dijo –es mentira lo que se le dijo a la Sala Cuarta-, y el del 2010 soy yo.

MARLENE VIQUEZ: No en el 2004.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No usted dijo en el 2010.

MARLENE VIQUEZ: Voy a dejarlo en actas, lo que dije es que este Consejo analiza una nota en el 2010 de un estudiante que se llama Benjamín Campos y que se hizo alusión a un voto de la Sala Constitucional del año 2003 o 2004, en el cual el rector de ese entonces, porque así lo dice el voto, informa de que la cuota no va para la Federación, que es lo que yo interpreto del voto que mencioné en mi intervención anterior, sino que está dirigida al financiamiento de todas las actividades estudiantiles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero usted uso el término –se engañó a la Sala Cuarta, se mintió a la Sala Cuarta.

MARLENE VIQUEZ: Sí, yo considero que sí se mintió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es más delicado todavía doña Marlene.

Tenemos que tener muchísimo cuidado con este tipo de situaciones, ahora si lo que no queremos es representación estudiantil tenemos que usar una estrategia ya más clara y directa, pero si tenemos, lo que se ha logrado y lo que se ha avanzado en esta universidad a través de tantos años a través de tantas luchas, no podemos venir ahora a tratar de borrarlo de un “plumazo”, por una duda o por crear dudas donde no deberían estar.

Los dineros que se recaudan por un arancel son para organización estudiantil en beneficio de los estudiantes de la UNED, alguien tiene que administrar esos recursos, si en estos momentos se llama Federación de Estudiantes, son los que lo coordinan, ahora el beneficio es para muchísimos son miles los que pueden estarse beneficiando con esos recursos, y no es un grupo, ni es un sector sino más bien hay actividades culturales, hay actividades recreativas, hay actividades deportivas.

Dudo el sentido de pertenencia que pueden tener estas personas que están firmando esto con la UNED, probablemente son estudiantes que vienen aquí a sentarse hacer los exámenes autorice y desaparece, casi que me arriesgo a que así son y me gustaría saber cuál es el sentido de vinculación y de pertenencia que tienen con una universidad pública y tanto que luchamos nosotros por eso y hoy en este Consejo siento que la intención es desaparecer lo ganado. Dejo el tema aquí para posteriormente discutirlo, esa fue la propuesta inicial, bueno no la votamos.

Recomiendo que estudien las actas y los argumentos que se han dado y hay suficientemente material ahí para determinar, primero que nunca se le ha mentido a la Sala Cuarta y segundo que si nosotros queremos representación estudiantil tenemos que ser diferentes como somos en muchas otras cosas y esta es una excelente forma que hemos tenido para sostener a un grupo que nos representa y creo que hasta ahora; como se lo dije yo a Marbelly la primera vez que ella fue al CSUCA, me sentí muy orgulloso de una representación de la UNED de un órgano como el CSUCA de la forma en que lo hicieron, cuando el CSUCA era un desorden y la representación estudiantil de la UNED llegó a poner orden a organizar a la gente y sobre todo a establecer una relación entre estudiante y en ese momento representación de rectores.

La propuesta es que se pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ¿están de acuerdo? Queda en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 2 de setiembre del 2013 (REF.CU-548-2013), suscrita por los estudiantes Gerard Solano Vizcaíno, Cristopher Flores Marín, Luis Diego Chaves Obando, Luis Alberto Ovares, Alejandra Salas R, Luis Godínez, José Pablo Fonseca, Erick Guillén Figueroa y Melvin Alexis Fallas Díaz, quienes manifiestan su inconformidad con el cobro de la cuota estudiantil que se les exige en cada período de matrícula.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota suscrita por los estudiantes, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2013.**
- 2. Comunicar este acuerdo a los estudiantes que suscriben la nota.**

ACUERDO FIRME

ALFONSO SALAZAR: El voto de la Sala Cuarta voy a defenderlo en la Comisión, no es contrario lo que hace la universidad en este momento, nada más quiero señalarlo: "...el dinero ingresa a las arcas universitarias...", es verdad "...se presupuesta con el plan de gastos general de la universidad ...", es verdad, "...dedica la actividad estudiantil en general...", es verdad, todo eso es verdad, dice "...no se dirige a sufragar la actividad de esa agrupación...", amparado en esas verdades que he señalado, la universidad por la Constitución Política está obligada a administrar los recursos que recibe de la forma en cómo la universidad a través de sus normas y reglamentos lo señala.

Mi posición es que este asunto, desde el punto de vista legal no tiene discusión, esa es mi posición, por eso dije -para qué va a Asuntos Jurídicos-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo cinco que sale para esos gastos, porque yo soy parte de los que autoriza, salen con vistos buenos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, desde el cinco más pequeño hasta el cinco más grande, de manera que viene todavía a reforzar más la situación.

8. Nota de la Vicerrectoría Académica en la que solicitan la aprobación del Plan de Estudios Ingeniería Industrial.

Se conoce oficio VA 406-2013 del 4 de setiembre del 2013 (REF. CU-546-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, para su aprobación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Ingeniería Industrial, remitido por doña Katya Calderón, dice:

“Considerandos:

- 1) *Surge a partir de un estudio en el que participan académicos de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales denominada “Valoración Aperturas de carreras de ingenierías en la ECEN, 2010.2011, integrada por Luis Edo. Montero, Aida Azze, Rosita Ulate, Fernando Ureña, Eugenio Rojas, Jorge Volio y Orlando Morales.*
- 2) *Dicha comisión presenta un planteamiento general que fue aprobado en el Consejo Universitario durante sesión 2084-2011.*
- 3) *La elaboración del plan de estudios cuenta con el dictamen curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, (se adjunta el dictamen correspondiente PACE/307/2013). Sería esto para trasladarlo a Comisión.*

ILSE GUTIERREZ: Me imagino que en este caso hay urgencia o hay prioridad y me preocupa porque la Comisión de Desarrollo Académico tiene varios puntos, en las próximas semanas tengo como prioridad que podamos revisar, me gustaría saber el nivel de urgencia para ver si esto amerita una sesión extraordinaria y programarla durante el mes de setiembre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Ilse, creo que esta es una aspiración que hemos tenido mucha gente desde hace mucho tiempo, la Ingeniería Industrial es una ingeniería que calza exactamente para el modelo de educación a distancia, estamos preparados ya con laboratorios en Alajuela para poder atenderla y realmente me gustaría muchísimo que pudiéramos aprobarla, esto lo iniciamos desde que empezó esta administración, ha sido un proceso demasiado largo y si lo pudiéramos acelerar, en hora buena.

De igual manera la Ingeniería Industrial y la Ingeniería en Sistemas y Comunicaciones está en el AMI, lo que le puedo dar ahorita es cómo se calendarizó en el AMI, porque tendría que corresponder a esas fechas y, además, esto tiene que ir a CONARE.

Sin embargo, me gusta muchísimo porque he recurrido personalmente a algunos ingenieros industriales de gran trayectoria y lo que han visto en esta propuesta les satisface muchísimo, creen, y así me lo dijo uno de ellos, que es una carrera muy bien diseñada, por aquello, le dejo la inquietud, faltaría las fechas de lo que está en el cronograma, ahí se las voy a dar. ¿Estamos de acuerdo con esto?

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio VA 406-2013 del 4 de setiembre del 2013 (REF. CU-546-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, con el fin de que lo analice en forma prioritaria, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2013.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué hacemos lo de las votaciones del Tribunal? Tendríamos que suspenderlo para la otra, si alcanza es que habíamos hablado de que estemos todos siempre, lo que trato es de respetar ese criterio para elegir, aunque, tal vez, en este caso podríamos hacerlo, perdón por don Orlando, él dijo que venía, pero tal vez podemos dejar las otras suspendidas, por lo menos la del Tribunal procedamos que creo que es lo más prudente.

MARLENE VIQUEZ: La que urge más es la del jurado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las dos son tribunales, es el Tribunal, es que hemos respetado siempre, lo que digo es que votemos la composición del jurado, don Orlando dijo que venía entre tres y media y cuatro, no sé, ustedes dicen, me apena no cumplir mi palabra, me incomoda, que puede pasar en el Tribunal es una semana, en realidad eso es lo que hemos acordado, cuando estemos todos deberíamos hablarlo otra vez, que todas la votaciones de hagan cuando estemos todos y él dijo que venía.

La correspondencia ya la habíamos votado.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Mainor Herrera sobre el nombramiento a vencer de la directora de Centros Universitarios y el director de Editorial.

MAINOR HERRERA: La semana pasada cuando se analizó lo de la propuesta que estaba haciendo la Oficina de Recursos Humanos con respecto a las jefaturas que había que sacar a concurso, oficinas y direcciones, hice la observación de por qué no se había incluido a la Dirección de Centros Universitarios y la Dirección de Editorial.

En ese momento el señor rector, presidente del Consejo me solicitó que investigara y que informara al Consejo sobre esos casos. Ya el caso de la Editorial lo vimos en la mañana y se pudo dictaminar una apelación de la Oficina de Recursos Humanos y ya hay un acuerdo; pero había quedado pendiente lo de la Dirección de Centros Universitarios.

Consultando con doña Guadalupe Jiménez, directora de Centros Universitarios y constatándolo en la acción de personal que ella me la mostró, la directora de Centros Universitarios está nombrada hasta el 24 de mayo del 2014, de manera que, posiblemente, la Oficina de Recursos Humanos no lo incluyó en esta lista, porque está a tiempo de sacar dicho concurso durante el mes de noviembre para cumplir con los tiempos del concurso.

Eso es lo que quería informarle a este plenario, que estamos todavía a tiempo en el caso de este concurso.

2. Informe de la señora Marlene Víquez referente al dictamen de la Comisión Especial sobre “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”.

MARLENE VIQUEZ: Ayer envié, en mi condición de coordinadora de la Comisión nombrada por este Consejo en la sesión 2258-2013, Art. III inciso 7), que es la referencia CU-546-2013, estaba en la agenda de la sesión del Consejo Universitario de la mañana. Se está enviando la propuesta de acuerdo sobre “*Política sobre Responsabilidad Social Institucional*”. Este dictamen se brinda en atención a una propuesta de “Política de Responsabilidad Social Universitaria” que en su momento envió la Dra. Vilma Peña y Dr. Federico Li.

Debo decir que para analizar dicho tema, tuvimos que retrotraer documentos que también don Orlando Morales como miembro de la comisión solicitó, relacionado con la Responsabilidad Social Institucional, y que en una Comisión de Innovación de este Consejo, habían brindado un dictamen al respecto.

En síntesis, con este punto lo que debo decir es que la fecha límite que se nos había dado para entregar el dictamen correspondiente era el 30 de agosto y debo informar al Consejo que nos atrasamos, del 30 agosto al 4 de setiembre, pero que ya brindamos un dictamen al plenario al respecto, que está en las sesiones de la mañana, pero en esas sesiones de la mañana, no tengo oportunidad de informar al Consejo Universitario sobre dicho cumplimiento, pero en la sesión de la tarde sí, en otras palabras, ya respondimos sobre la propuesta de Política sobre Responsabilidad Social Institucional. En la comisión trabajó doña Ilse Gutiérrez, don Orlando Morales y esta servidora.

3. Solicitud de la señora Marlene Víquez de que se le releve como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MARLENE VIQUEZ: El otro punto es solicitarle, respetuosamente, a este Consejo Universitario que me releve de la responsabilidad que tengo como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por un problema de carácter familiar; debo atender algunas prioridades y en ese sentido se me dificultad venir a las sesiones de esta Comisión, pues en este momento para mí lo más importante es la familia. Con la finalidad de no afectar el quórum de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, solicito a este Consejo que se me releve de esa responsabilidad como miembro para poder atender esa situación familiar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por cuánto tiempo sería doña Marlene? Indefinido.

MARLENE VIQUEZ: Bueno, lo que puedo decir es lo siguiente. Cuando yo puedo quedarme, pues, sé que puedo participar en la comisión como miembro del Consejo, lo haré, pero, lo que interese es no afectar el quórum, reitero, yo podría participar como miembro del Consejo Universitario, lo que quiero es salvar mi responsabilidad para no afectar el quórum de la comisión, es una situación que yo pensé que iba a tener solución pronta, pero más bien, debo ponerle un poco más de atención.

Al ser las 4:42 p.m. ingresa don Orlando Morales.

GRETHEL RIVERA: Con motivo a lo que ha indicado doña Marlene, le agradezco que responsablemente se retire, ojalá, temporalmente, de la comisión, porque si hemos tenido problema de quórum y al contarla a ella como miembro pues no podemos sesionar aunque estemos tres o los cuatro que formamos el quorum en la Comisión, ojalá que se le resuelva doña Marlene y que pronto esté con nosotros.

4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la problemática en los nombramientos de encargados de cátedra y de programa.

GRETHEL RIVERA: Continúa la problemática de los nombramientos de encargados de cátedra y de programa y esto lo traigo porque la asistente de la Escuela, Marjorie Abarca me externó que los nombramientos que últimamente se han mandado, primero al CONRE que lo aprueba el nombramiento, pero se manda a la Oficina de Recursos Humanos con un acuerdo del Consejo de Rectoría y aun así doña Rosa le manda correo a doña Lilliana Picado, en el cual indica si esto procede, si existe procedimiento de designación que lo permita, atrasando nombramientos de personas, como en el caso que me indica doña Marjorie de María Gabriela Marín que tiene, creo que ella dijo - ni me acuerdo cuánto tengo de estar como encargada de cátedra-.

Estoy preocupada porque a pesar del último acuerdo que tomamos sigue con impedimentos los nombramientos, obstaculizando el nombramiento ágil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que pone de condición.

GRETHEL RIVERA: El correo que manda doña Rosa a Lilliana Picado dice de Rosa Vindas el martes 27 de agosto, le contesta Theodosia Mena con copia a Paula Martínez, Lorena Carvajal, Lilliana Picado, Karol Fallas, Gloriana Martínez y Marjorie Abarca, que es la asistente de nosotros de la Escuela asunto acuerdos 682-2013, prorroga de nombramiento para María Gabriela Marín, encargada de cátedra de Educación Especial.

Simplemente, era prorrogarle el nombramiento, como se acostumbra después de la evaluación que le pide la directora. Doña Rosa manda a decirles: "...Se le pide a Lilliana Picado, me indique si esto procede, si existe procedimiento de designación que lo permita!"

La preocupación es que esto mientras lo ve Lilliana Picado, mientras lo deciden en Recursos Humanos el nombramiento se le vence a la persona y lógicamente tiene atrasos en su salario y todo lo demás.

Lo que quiero decir es que hay un acuerdo expreso que se envió donde se le dice que tiene que nombrar a los encargados de cátedras prorrogables, todo lo que nosotros hemos hablado y, sin embargo, no procede.

LUIS GUILLEMO CARPIO: El Consejo de Rectoría ha nombrado.

GRETHEL RIVERA: El Consejo de Rectoría le está mandando el acuerdo donde ya nombran a doña Gabriela y, sin embargo, ella le manda a Lilliana para que consulte si existe procedimiento designación que lo permita.

No hay manera de que comprenda que estos nombramientos casi que son de oficio, el procedimiento es que doña Yarith nos pide como directora de Escuela un

informe de nuestra labor en el tiempo que hemos sido nombrados, en el periodo de dos o tres años, ella lo revisa y valora si lo tramita de una vez o lo lleva a Consejo, lo manda a Consejo de Rectoría lo aprueba porque ya viene con el visto bueno de doña Yarith, se manda a Recursos Humanos nada más es para el nombramiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me extraña con esto doña Grethel, es que se han tramitado muchísimas y esta es la primera noticia que oigo que no la han tramitado.

GRETHEL RIVERA: Tal vez porque doña Marjorie me puso la inquietud y yo la traigo aquí para que se hable con ella o se le vuelva a mandar el acuerdo, o no sé qué medida, pero que no esté atrasando esos nombramientos y eso que es en la Escuela de Educación donde me doy cuenta, pero no sé cómo está haciendo con los otros encargados de programas y cátedra, que en este momento se están renovando muchísimos, como para tener en cuenta, por favor don Luis indicarle que acoja el último acuerdo que tomó este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es Gabriela.

GRETHEL RIVERA: Ella es María Gabriela Marín, la encargada de cátedra de Educación Especial, tiene 15 años o más de estar ahí.

5. Informe de la señora Grethel Rivera sobre un programa de televisión en canal 13 referente a la atención al adulto mayor y la omisión que hicieron de la UNED.

GRETHEL RIVERA: Otro asunto que quisiera comentarles es que viendo un programa de televisión, no recuerdo, una noticia que se dio hace como 15 días hablando de programas de atención al adulto mayor; se habló de la Universidad Nacional, de la Universidad de Costa Rica y del INA, me dolió mucho que la UNED no fuera nombrada, sabiendo que nosotros hacemos una gran labor con el tema, solicitar, tal vez a don Luis Montero que haga más divulgación de este importante programa, y tal vez por parte de la Oficina de Mercadeo que también hagan divulgación de todas las actividades que tienen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Dónde fue que lo escuchó?

GRETHEL RIVERA: En la televisión, pero no recuerdo exactamente si fue Canal 7 o Canal 6. Es preocupante, en realidad la UNED favorece mucho a estas poblaciones y es meritorio que se conozca a nivel de la sociedad costarricense.

Ya recordé cuál fue el programa de televisión que escuché, fue en Canal 13 un programa que presenta el señor Trigueros, si no me equivoco, fue como un foro, porque le dieron un premio a ese programa que tienen todas las tardes que se

llama Sello de Oro, con motivo de eso invitaron a diferentes personas que hablaron sobre el tema y todos se refirieron a las diferentes instituciones que ya nombré, pero no se nombró a la UNED, eso fue lo que me preocupó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. La UCR y la UNA ellos tienen partes de sus carreras, en la parte de salud; y la UNA tiene un programa en específico, nuestras actividades son actividades paralelas, en fin, ese ha sido el problema de siempre.

6. Invitación de la señora Grethel Rivera para participar en actividad de la Comisión de Equiparación de Oportunidades el próximo martes con niños con necesidades especiales.

GRETHEL RIVERA: Extenderles una invitación cordial a la actividad que va a llevar la Comisión Institucional para Equiparación de Oportunidades, el martes 10 de setiembre del 2013 a las 2:00 pm.; vamos a tener grupos musicales, actividades de escuelas con niños con necesidades especiales que van a venir, quisiéramos que nos acompañaran.

7. Informe del señor Orlando Morales sobre su visita con el señor rector a la Finca “Llanos de la Garita”.

ORLANDO MORALES: Le decía Ana Myriam que iba a llegar un poquito tarde, el hecho de que hubiera acompañado al señor rector a la visita a los nacientes de los Llanos en la Garita, me hizo que cambiara una clase, puesto que algunas personas tenemos las horas contadas, las horas lectivas y las horas vitales también; aunque regresé hace tamaño rato, me da pena hacer llamar a Ana Myriam que hacía falta para darle firmeza a algo, esa es la excusa.

Quiero indicar que esa visita a la asada de los Llanos fue muy provechosa, ahí estaba toda la comunidad, personeros del IMAS y de la UNED, ya sabemos que se cedió ese terreno a través del diputado Rojas de Alajuela.

Lo que me refirieron posteriormente, que inició siendo el guía de los bueyes que van abriendo surco, ese es el trabajo mínimo, más sencillo y hoy es un potentado empresario de los transportes, donde el número de unidades se cuentan en cientos y uno dice: –hay gente de éxito- y ojalá la Escuela de Administración lo invite a que vean cómo una persona surge de la nada, con orgullo dice el diputado: –yo soy un cari tense y me siento orgulloso de lo que he hecho y de haber sido el intermediario en esta negociación en beneficio de la UNED-, es un unediano 100%, muy bonito oír la fe que tiene en el desarrollo que haga la UNED.

El señor rector también, en forma comedida, pero muy franca, cree que se va a hacer un modelo de desarrollo de conservación ambiental en ese sitio y también

que haya una unidad multiuso, la parte de audiovisuales es indispensable, creo que puede hacerse, sin compromisos; o sea, habló de lo que podría hacerse y creo que lo convenido está en que no se puede comprometer cuando todavía no hay recursos; pero yo creo que si se puede empezar y la idea de que sea no solo un centro para enseñanza de educación ambiental, sino también que la comunidad, que es pequeña pero merece que tenga no un polideportivo pero si algunas canchitas mínimas, puesto que ese gesto de voluntad es importante para aquella simpatía y que la comunidad sienta que eso también, a través de la UNED es de ellos.

Se habló muy bien de la parte de bosque que quedó, de regeneración natural del bosque, nada de carreteras para dentro ni para afuera, no, ahí lo que habrá son senderos, puesto que diez hectáreas, parece mucho pero no es mucho desde el punto vista de la conservación.

En esto creo que todos estuvieron claros y a mí me parece muy bien que el señor rector les diera una idea de progreso de ir hacia adelante tomando las previsiones de que las cosas no pueden ser la noche al día. Me parece que fue excelente lo que ahí ocurrió.

Algo muy bonito, de un momento a otro vimos que había una especie de torta, que a mí se me había olvidado, que es una tortilla con una torta de huevo y en medio frijoles, ese es un “balazo energético”, ahí hay proteína, carbohidrato, grasa y, aparentemente, ellos dicen que es una comida corriente ahí, no sé si allá por Puriscal, pero realmente muy nutritiva, fuera de eso refrescos y uno dice que bonito un agasajo de una comunidad pobre y de una sala pequeñita tratando de agradar a las visitas, eso realmente uno lo agradece y uno no sabe cómo corresponderles. Pero sí indica que ellos desean ese acercamiento.

La única cosa fea o dos cosas feas, la primera es que PIPASA ha estado usando agua de esa fuente desde hace muchos años y no paga un cinco, veinte años y no es cierto que “veinte años no nada”, son millones de metros cúbicos de agua que les ha costado cero a una gran empresa.

Creo que de ahí saldrán recursos, posiblemente, no solo para la Asada sino para el desarrollo que ahí se quiere, porque es agua también y los derechos que hay sobre esas aguas pues puede negociarse que sea parte del desarrollo de la UNED.

La otra cosa es que exactamente la naciente está en un área de protección de una finca de una familia Pinto, las autoridades están muy claras en que hay que renegociar eso para que ese derecho sea a perpetuidad, la protección de las nacientes está por ley, pero uno sabe que cuando hay un permiso de palabra para que pueda cercarse y explotarse el nacimiento, es mejor que quede por escrito.

La otra cosa, si sobra plata cuando se empieza a cobrar lo que vale el agua hay que ir adquiriendo terrenos en la periferia, porque proteger un acuífero, no es solo

alrededor de las nacientes, sino que entre mayor sea el área de circunvalación de esa naciente tanto más se protege, nada sacamos con proteger un pedacito hay que proteger un gran área.

Creo que los especialistas de acá conocen muy bien y yo veo entusiasmo en que la gente de la ECEN se involucre, el Programa de Educación Ambiental de acá, unos colegios científicos que están ahí cerca y que sea un centro de educación y de formación.

Y fue un gusto acompañarte y ojalá todos en toda salida del rector le acompañe, no por hacer séquito, de eso no se trata, sino que la presencia universitaria se da siempre en las altas autoridades, sé que aquí hay una “comisionitis” fulminante, pero desde el fondo de lo que yo puedo ver, a veces es mejor suspender una comisión y acompañar a esos actos, porque el rector nunca debe estar solo y como esto es parte de las políticas universitarias debimos haber estado más presentes.

GRETHEL RIVERA: Yo había comentado que quería acompañarlos; sin embargo por el asunto de las cargas académicas, imposible de hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo la parte académica, también me iba a acompañar doña Katya, el director de ECEN, al final con la matrícula se tuvo que restringir, pero vamos a programar otra visita.

MAINOR HERRERA: Tenía mucho interés de acompañar al señor rector y demás compañeros y compañeras que iban a hacer esta visita, pero justamente cayó el miércoles en la mañana y en Comisión Plan Presupuesto hay temas de suma urgencia, que más bien están a la espera de ser conocidos, como lo es una licitaciones, un presupuesto extraordinario, un reglamento de modificaciones presupuestarias y presupuesto y se me hizo imposible.

Pero me complace muchísimo la información que nos está dando don Orlando Morales, saber que la donación de ese terreno cumple con las expectativas que teníamos. Tengo mucho interés en hacer la visita posteriormente y ver cómo está la diversidad de árboles ahí, soy amante de las maderas, a ver si puedo aportar algo de mi pequeño vivero que tengo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Efectivamente, Fuimos la parte de encargados de vigilancia, porque tenemos que hacer posesión de la finca, la empresa que está cuidando tiene problemas, que es la misma empresa Camarias con la que tenemos problemas nosotros en Puntarenas, en San Carlos, que está quebrando, ahí tenemos vigilancia y resulta que ya no le pagan a los guardas, entonces los guardas dejan el trabajo votado.

La finca es bellísima, en realidad yo no creí que fuera tan linda, me siento muy satisfecho. Para la UNED son nueve hectáreas, la caminamos como dos horas, la gran mayoría está lista para potrero porque tenían ganado; sin embargo primero

hay que hacer un plan de reforestación, la nacientes son muy ricas en agua y la Asada que está ahí ya es propiedad de una asociación que la controla, de acuerdo a la ley de Asadas y de ahí mismo sacaron un tubo de seis pulgadas para el proyecto que va a hacer la UNED, porque el interés de ellos es que le tomemos posesión porque dicen que tienen más de veinte años de estar con el miedo de que sea invadía, o que iban a hacer 350 casas de interés social ahí mismo.

Nos reunimos con la comunidad, llegó mucha gente, niños nos recibieron a manos llenas, nos tenía gallos nos tenía de todo.

Quiero dejar mi agradecimiento a don Luis Alberto Rojas que fue el primero que me visitó hace más de tres años, la idea era de pasarnos esa finca y él fue el que hizo, después yo pedí la cita en el IMAS y presenté un proyecto.

Está ideal para todos los propósitos que tenemos, para MARENA esto va a ser una especie de "joya o de kínder ", la inversión que hay que hacer no es mucha vamos a planificarla, perfectamente en el 2015 se podría hacer algo, por lo menos una sala de cómputo y una sala de video conferencia donde podamos reunir a niños, llevarlos para que vean cómo nace el agua y para entonces tener planes de reforestación en ejecución.

Hay una zona que es para recreación, que pensamos que puede ser para recreación de la gente de la UNED, sin crear muchas instalaciones, sino que son áreas abiertas enormes ahí juegan futbol hacen de todo, donde perfectamente podrían ir los funcionarios a hacer paseos, caminatas, el lugar es bellissimo, es plano, en fin, es una bonita herencia para la universidad haber logrado eso, no sé si hubiera algún momento para traer aquí a don Luis Alberto y agradecerle porque se ha portado de una forma muy especial para con nosotros y como habla de la UNED, él es un empresario de los dueños de TUASA en Heredia y la de Cartago LUMACA y empezó como cobrador de buses, esa es una las historias que tiene.

Si ustedes me permitieran podría invitarlo para que venga más adelante, por lo menos para que el Consejo le agradezca, sería invitarlo a un cafecito para que comparta un rato con nosotros, lo podría coordinar con él y ojalá podamos hacer una visita.

Él ha insistido muchísimo, inclusive fue él que había presentado un proyecto de ley que el Consejo había conocido, ojalá podamos hacer una, ustedes dicen y hacemos una excursión un día ahí, por lo menos, una mañana ir a pasar un rato ahí, podemos llevar hasta un almuerzo y está vez nosotros invitar a la comunidad.

8. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para trasladar de día la celebración del benemeritazgo de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El jueves 10 de octubre está el asunto del benemeritazgo de la UNED, me llegó una invitación como presidente de CONARE para una reunión en el exterior que es importante, yo regresaría hasta el 11 octubre; lo que les iba a proponer era qué posibilidad había de pasar lo del benemeritazgo, para mí es más importante el benemeritazgo, nada más que es la Unión Europea que quiere que el CONARE haga una exposición, si no fuera posible yo canceló el viaje, es a Bruselas, pero si hubiera la posibilidad de pasarlo para la semana siguiente, me permitiría a mí hacer el viaje, no sé si tienen alguna objeción.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramiento de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

Se recibe oficio SCU-2013-173 del 23 de agosto del 2013 (REF. CU-524-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aprovechando que está don Orlando aquí procedemos a hacer las votaciones. La primera es la plaza titular vacante del Tribunal.

Se somete a votación para el nombramiento de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), quedando seis votos a favor del señor Jorge Delgado y tres votos a favor de la señora Guiselle Zúñiga. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe oficio SCU-2013-173 del 23 de agosto del 2013 (REF. CU-524-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al señor Jorge Delgado Castillo miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), por un período de**

cuatro años (del 6 de setiembre del 2013 al 5 de setiembre del 2017).

2. **Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer del conocimiento de la comunidad universitaria la vacante de un miembro suplente del TEUNED.**

ACUERDO FIRME

ILSE GUTIERREZ: Un jefe puede ser miembro del Tribunal.

CELIN ARCE: Tendría que estar establecida expresamente la restricción y no está.

2. **Nombramiento del jurado encargado de evaluar los atestados de las personas postuladas para el concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013.**

Se recibe oficio SCU-2013-175 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-533.2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita el nombramiento del Jurado calificador de los atestados de las personas postuladas al concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a votar el nombramiento del jurado examinador, recordemos que son seis personas, agregaron a Sarita, me dijeron, de estas seis personas y hay que votar por cuatro de ellos.

* * *

Se somete a votación secreta quedando de la siguiente manera:

Floribeth Vargas Naranjo	8 votos
Sarita Morales Brenes	7 votos
Jorge Eduardo Castillo Fonseca	6 votos
Ramiro Porras Quesada	5 votos
Rocío Arce Durán	5 votos
Raudin Batista León	5 votos

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo con esta votación quedan nombrados los señores Sarita Morales Brenes, Floribeth Vargas Naranjo y Jorge Eduardo Castillo Fonseca.

* * *

Se somete a segunda votación, quedando de la siguiente manera:

Ramiro Porras Quesada	1 voto
Rocío Arce Durán	6 votos
Raudin Batista León	2 votos

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esta votación queda nombrada doña Rocío Arce.

MARLENE VIQUEZ: Me gustaría, si fuera posible, que en esta ocasión para la celebración del Benemeritazgo se invite a don Ramiro Porras Quesada, porque fue la persona que propuso ante el Consejo Universitario este reconocimiento del funcionario y estudiante distinguido.

Es decir, este reconocimiento que hace la universidad en el mes de octubre es una iniciativa de don Ramiro Porras y dado que él fue el proponente en su momento, se le reconozca.

Igual pasa con el caso del Sr. Fernando Brenes Espinoza, él propuso que la UNED contara con un himno y fue don Fernando Brenes el que promovió al interior del Consejo Universitario que se conformara una comisión para establecer una estrategia de manera que culminara con la creación del himno de la UNED. Gracias a esa iniciativa hoy la UNED cuenta con un himno, que don Francisco Piedra hizo la música y la letra doña Sonia Jones, pero nunca en la historia institucional se le ha reconocido a don Fernando Brenes Espinoza la propuesta que presentó al Consejo Universitario que permitió que la UNED cuente hoy con un himno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como cortesía se puede invitar a don Ramiro Porras Quesada y a don Fernando Brenes Espinoza.

MARIO MOLINA: Me uno a lo que acaba de manifestar doña Marlene, inclusive, hasta pensé que mejor no haya sido designado en la comisión don Ramiro Porras, para que esté como invitado especial, tal y como lo acaba de manifestar doña Marlene.

MAINOR HERRERA: Me uno a la solicitud de doña Marlene Víquez. Cuando iba a votar me pareció extraño que tuviéramos que someter a votación la escogencia de don Ramiro Porras y al final decidí votar por otra persona porque me pareció que

don Ramiro debería estar como invitado especial y no participando en una comisión examinadora.

Me parece muy acertada la propuesta de doña Marlene.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe oficio SCU-2013-175 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-533.2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita el nombramiento del jurado calificador de los atestados de las personas postuladas al concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013.

SE ACUERDA:

Integrar el jurado calificador de los atestados de las personas postuladas al concurso de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2013, por las siguientes personas:

- **Sarita Morales Brenes**
- **Jorge Eduardo Castillo Fonseca**
- **Floribeth Vargas Naranjo**
- **Rocío Arce Durán**
- **Karina Calderón Villegas, representante estudiantil**

ACUERDO FIRME

3. **Respuestas del vicerrector de planificación y de la jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2273-2013, Art. II, inciso 10), celebrada el 8 de agosto, 2013, Además, nota de 11 funcionarios del CIEI en la que adjuntan documentos que sustentan la información de la nota presentada el 8 de julio, 2013. También, nota de cuatro funcionarios del CIEI.**

MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario lleva sus horas de estar sesionando y por reglamento tendría que aprobar una extensión de la sesión.

Según lo habíamos discutido en una sesión anterior, cuando se había conocido una nota suscrita por un grupo de funcionarios del CIEI, se dijo que era interés de este Consejo que la Sra. Karla Salguero tuviese la oportunidad de conocer la nota suscrita por ese grupo de funcionarios del CIEI y ella hiciera las aclaraciones pertinentes, de igual manera lo hiciera el vicerrector de planificación y que ambas apreciaciones, quedaran constando en actas como se hizo con la nota anterior.

Dada la hora, me gustaría que valoráramos si este es el momento para hacerlo porque creo que esto llevará su tiempo. Pensé que la sesión iba a finalizar a las 5:30 p.m. y me comprometí a reunirme con un funcionario de la universidad a las 5:30 p.m.

Si nos vamos a quedar una hora adicional, tengo claro que una hora no va a ser suficiente para analizar este punto porque cada uno va a tener que aportar, con base en la información que se tiene.

El otro asunto es si se va a presentar una moción para que se extienda la sesión por una hora, entonces, me permitan salir para informar al funcionario que no me puedo reunir.

GRETHEL RIVERA: Le comentaba a don Alfonso que considero pertinente trasladar este punto a la próxima sesión en la mañana. Es un punto que se podría analizar de primero ya que va a llevar su tiempo.

Quiero solicitar la posibilidad de retomar el tema de la Vicerrectoría de Planificación y analizarlo en una mañana o en una sesión extraordinaria, pero que resolvamos este tema de una vez.

ALFONSO SALAZAR: Secundo que luego de leer los documentos del señor Vicerrector de Planificación y doña Karla Salguero, el documento de doña Karla es muy grande y el del vicerrector de planificación hace algunas afirmaciones importantes que deberían discutirse.

Ya que todo esto nació en función previa a una votación que se realizó en el Consejo Universitario sobre la jefatura de CIEI, ¿cuándo vence dicho nombramiento?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya venció.

ALFONSO SALAZAR: Si ya venció el nombramiento, quién ha asumido dicha jefatura.

LUIS GUILLERMO CARPO: Doña Karla Salguero tiene ampliación del nombramiento hasta que se haga el nombramiento.

ALFONSO SALAZAR. Es un acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí señor, hasta que resuelva el concurso.

ALFONSO SALAZAR ¿Qué se busca con esta discusión?

Sé que hubo un documento que se presentó ante el Consejo Universitario por parte de doña Grethel Rivera en función de los 11 funcionarios del CIEI y, posteriormente, se tomó un acuerdo de solicitar la respuesta de doña Karla Salguero y la posición del vicerrector de planificación sobre el asunto.

Quiero saber tras qué andamos, en qué discusión andamos. Es decir, vamos a hablar en forma general sobre esta situación de la jefatura o estamos viendo una denuncia, porque quisiera contribuir con algo y no simplemente hablar de forma general, de quién tiene la razón o no.

MARLENE VIQUEZ: No sé si don Alfonso estuvo presente al inicio de la sesión cuando se aprobó la agenda. Esta servidora solicitó que el punto 7) de la agenda relacionada con la nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el informe final para el nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-219-2013) tenía que adelantarse, porque eso era uno de los puntos iniciales.

Nosotros previamente habíamos hecho una primera votación para el nombramiento de la jefatura del CIEI y esta servidora en esa ocasión, propuso una moción de orden para que se pospusiera la votación para otra sesión.

Hoy indiqué al inicio de la sesión, que me llamó la atención que el punto aparecía como punto 7) de la agenda, cuando para mí tenía que ser uno de los puntos iniciales.

Aclaro esto porque quiero hacer la separación entre lo que es nombramiento del de la jefatura del CIEI y lo que es el punto 1) que aparece como asuntos de trámite urgente.

La semana pasada en el apartado de Asunto de Trámite Urgente, el punto 1) que aparecía en ese momento, se incluyó en la agenda de la sesión de la mañana de hoy, en el apartado de asuntos de política universitaria, no entiendo por qué apareció ahí.

La semana pasada, en la sesión que se conoce los dictámenes de las comisiones este tema apareció en la sesión de la mañana, en la parte segunda de la sesión.

Por eso expresé que se había realizado la sesión, pero, tenía entendido que por una práctica del Consejo Universitario a las 11:00 a.m. se detenía para empezar a analizar otros puntos de la agenda, pero al final se analizaron dictámenes de las comisiones.

En esta semana, el asunto de la carta de doña Karla Salguero y del Vicerrector de Planificación aparece en la sesión de la tarde como punto 1) y el nombramiento de la jefatura del CIEI aparece de último.

Voy a recordar lo que interpreté de la sesión que nosotros tuvimos conocimiento de la nota de un grupo de funcionarios del CIEI, la cual no tenía copia para doña Karla Salguero.

Lo que interpreté de esa sesión, era que doña Karla Salguero merecía conocer esa nota para que ella expresara cuáles eran sus apreciaciones ante el tipo de afirmaciones que se estaban afirmando en dicha nota, y se acordó que se le enviara nota tanto a doña Karla como al vicerrector de planificación, porque la nota tampoco tenía copia para él.

Dentro de las intervenciones que tuve en esa sesión, indiqué que me parecía que era un derecho fundamental y que se estaba violentando dichos principios, al presentarse una nota al Consejo sin que la persona afectada tuviera conocimiento de ello, y que así como había quedado en actas la nota de un grupo de funcionarios, en la cual se hacían apreciaciones hacia la gestión de doña Karla Salguero, igual derecho tenía doña Karla de que quedara constando en actas cuál era su posición.

Lo que considero es que esa nota se tiene que leer para que quede en actas, qué es lo que considera doña Karla y que además, quede en actas lo que dice el vicerrector de planificación al respecto. Hoy hay una nota de un grupo menor de funcionarios del CIEI donde también expresan sus apreciaciones al respecto.

Considero que hay un asunto de carácter administrativo, no es un asunto del Consejo Universitario. Lo que corresponde al Consejo Universitario es tomar la decisión con respecto al nombramiento de la jefatura del CIEI.

ORLANDO MORALES: Desde el primer momento que llegó este asunto al Consejo Universitario, dije que no sabía de qué se trataba y que lo menos que debiéramos hacer, como dijo doña Marlene, es que la otra parte conociera qué está ocurriendo.

Pero el error viene desde antes, cuando hay un problema en una unidad académica entiendo que hay consejos de directores de planificación, ahí se pudo haber conocido este asunto.

El señor vicerrector de planificación pudo haberlo resuelto, la vicerrectoría académica pudo haber intervenido y también el señor rector. Esto es un asunto laboral y este asunto no nos compete resolverlo a nosotros.

Lo único que hemos dicho hasta el momento es que nos den la información para estar enterados, no se ha resuelto nada y no podemos resolverlo porque no es función del Consejo Universitario estar involucrado en problemas y unidades

académicas y en el momento en que lo haga, me parece que estamos interfiriendo con lo que debe hacer la administración.

El asunto es que hay un ambiente laboral que es inconveniente, pero que el Consejo Universitario tenga que resolver problemas de ambiente laboral es inapropiado.

Por alguna razón misteriosa entró un documento al Consejo Universitario que debió haber sido devuelto *ad portas*; o sea, no analizarlo porque no nos compete ya que había muchas instancias que podrían analizarlo.

De manera que opino como do Alfonso, qué estamos haciendo con estos documentos.

Leí el documento del vicerrector de planificación, el descargo que hace de acusaciones de doña Karla Salguero, pero eso me sirve para opinar pero qué vamos a resolver.

Lo ha dicho doña Marlene, hay que resolver un concurso, ese es el problema. Un concurso ganado ampliamente, luego del concurso interno, mixto y luego de obtener un puntaje muy superior al siguiente en la escalafón de evaluaciones y que aparentemente toda esa gestión es para desconocer un concurso.

Creo que a nosotros no nos compete desconocer un concurso, no podemos sentar malos precedentes, habrá que darle salida y uno podría pensar qué salida posible podría tener.

Pero, cuando se quiere hacer la intervención, si eso es lo que se requiere de una oficina administrativa, eso lo hace la alta dirección de la administración de esta universidad. El Consejo Universitario no anda involucrado en eso, no es su función.

De manera que, por ratos siento que nos metieron un gol. Hay que estar atento a que este Consejo no es para atender denuncias que no hayan seguido el debido proceso y entiendo el debido proceso haber agotado todas las diferentes instancias.

Como dice doña Karla Salguero, asumo que no estuvo enterado sobre esta queja el señor vicerrector de planificación, se brincaron al señor Vicerrector de planificación y a la vicerrectora académica y llegó directamente a nosotros.

Este Consejo Universitario no se hizo para resolver disputas laborales y esto me parece muy serio si estamos desvirtuando la razón de ser de este Consejo Universitario.

Regreso a la pregunta inicial de don Alfonso, ¿a dónde nos lleva esta discusión? Leí el descargo de doña Karla Salguero y lo que dice el señor Vicerrector de Planificación, pero eso adónde nos lleva.

Lo único que le compete al Consejo Universitario es resolver sobre un concurso, esa es la función de este Consejo que estatutariamente corresponde y el problema del mal ambiente laboral es de la administración.

ILSE GUTIERREZ: No sé qué vamos a posponer. Sigo pensando que lo que correspondía, porque como lo dije en actas en su momento, era una carta que no había sido conocida por el órgano.

El Consejo Universitario no pudo decidir para ver si era admitida en agenda o no, fue leída en actas y lo que nosotros podíamos en ese momento era que doña Karla Salguero y don Edgar Castro conocieran lo que estaba pasando.

En el caso de don Edgar Castro porque eran sus subalternos y doña Karla Salguero subalternos directos. Ahora estamos recibiendo las respuestas de cada uno.

En el caso de doña Karla Salguero, lo que está solicitando es que se dé por recibida esta nota de descargo, se le haga de conocimiento el acta que esté certificada y que se proceda a conocimiento del concurso mixto.

Lo que se está apelando es que se proceda con lo que está realmente en la agenda que es el concurso.

Creo que don Edgar Castro hace sus observaciones en cuando a la carta del grupo de firmantes.

Considero que el Consejo Universitario no puede opinar y que hay un concurso de por medio y el Consejo Universitario tiene que decidir.

MARIO MOLINA: Quiero felicitar y que quede en actas a don Orlando Morales por la intervención que acaba de realizar. Es una intervención exacta y así tiene que ser. Si hay problemas en una dependencia, esos problemas le corresponden a la administración.

Coincido con don Orlando en que nos metieron un gol, por supuesto que sí, ya que esa nota jamás debido haberse leído en el Consejo Universitario y que quedara en actas. Ese fue nuestro pecado original.

Entonces, qué hacer para contrarrestar eso, sería leer los descargos de doña Karla Salguero para que quede ambas versiones en actas apelando al derecho constitucional de defensa y respuesta.

ALFONSO SALAZAR: No creo que nos hayan metido un gol. Creo que se leyó una carta de funcionarios dirigida al Consejo Universitario y se hizo a través de una compañera del Consejo Universitario.

Quería dejar claro y doña Marlene me dio la respuesta, de que si en ese momento una vez que quedó en actas esa nota debe quedar en actas la respuesta de doña Karla y la posición del señor vicerrector porque ese fue el acuerdo del Consejo Universitario.

Creo que para la próxima sesión, esto no amerita una discusión sobre el fondo del asunto, es leer las notas que se han obtenido como respuesta a esa nota y trasladar el asunto a la administración para que proceda de acuerdo a lo que corresponda. Quien tiene que decidir cómo resolver los asuntos administrativos es el señor rector no el Consejo Universitario. Esto es totalmente independiente al nombramiento. No corresponde al Consejo Universitario ligar ambos asuntos.

No es que se va a tomar un acuerdo en donde se dice que se procede al nombramiento. El nombramiento está en agenda, se hizo votación y eventualmente se hará otra votación.

En relación con este asunto, mi propuesta es que la otra semana, como lo solicita doña Grethel Rivera, quede en un punto que se puedan leer los documentos y que queden actas y que se trasladen a la administración para que proceda de acuerdo a lo que corresponda.

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas que en la sesión No. 2165-2012 del Consejo Universitario, Art. IV, inciso 2) de fecha 24 de mayo del 2012, este Consejo traslada a la administración la denuncia interpuesta por una funcionaria en contra del señor Humberto Aguilar, director electo de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, para que proceda a la apertura de un proceso administrativo de conformidad con lo que establece el régimen disciplinario del Estatuto de Personal.

La denuncia se refería al proceso de consulta sobre la reelección de este director.

En la sesión No. 2181-2012, Art. V, inciso 2) celebrada el 12 de julio del 2012, se nombra al señor Humberto Aguilar como director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, sin haberse resuelto el proceso administrativo indicado.

En este caso no hay una denuncia y así lo ha indicado el asesor legal de este Consejo Universitario, Sr. Celín Arce ante una consulta y tampoco hay un procedimiento administrativo y aún así se suspende un nombramiento.

Esto me preocupa porque ya existió un antecedente en el que se hubiera justificado posponer el nombramiento y aún así no se hizo.

Me preocupa esta situación, incluso lo dije la sesión pasada que se analizó este tema, son asuntos separados y que por consiguiente así deberían tratarse en este plenario.

GRETHEL RIVERA: No se iba a conversar sobre este asunto, pero ya que han hecho referencia, voy a referirme a lo último que dijo don Mainor.

Con respecto al asunto de don Humberto Aguilar Arroyo hubo un órgano que aquí dije que no tomó en cuenta las leyes nacionales, por lo tanto, se cerró el caso. Contrario hubiera sido si las leyes nacionales se hubieran tomado en cuenta. Hace poco las leyes nacionales son las leyes nacionales y hay que respetarlas, en ese momento quedó en actas mi criterio.

En cuanto a lo que dijo don Orlando que da pena o que no debería el Consejo Universitario atender esta nota, vuelvo a indicar que 11 funcionarios están hablando y hay que escucharlos.

Si un Consejo Universitario cierra las puertas a los funcionarios que quieran hacer denuncias estamos muy mal, aunque sea algo de la administración.

Don Orlando y demás compañeros del Consejo Universitario, han participado en asuntos como el de la Dirección de Extensión Universitaria, que igualmente un grupo denunció y estuvo aquí ese grupo, se le escuchó y se tomaron decisiones.

Creo que la universidad debe decidir qué quiere, le interesa el producto, o le interesa el productor y los seres humanos que participan en la universidad.

De manera que en mi manera de ser del Consejo Universitario como autónoma y esto se lo digo a don Mario, tengo el derecho de presentar lo que considere pertinente y don Mario que maneja la norma sabe que estoy diciendo la verdad y consideré que estas personas tenían derecho de expresar lo que piensan, así sean asuntos de administración o no. Es una oficina que está trabajando, supuestamente, mal porque no se puede dar por un hecho, pero hay mucha documentación que lo prueba y es necesario escucharlo.

Don Alfonso señala para qué es. Los funcionarios están preocupados de todo lo que se pueda venir con un nombramiento de una persona como está, por lo tanto, fueron valientes porque ellos saben las consecuencias si esta persona es nombrada.

Creo que nosotros como Consejo Universitario no podemos cerrar ni los oídos ni las puertas para escuchar a los funcionarios que la conforman.

Por otro lado, doña Karla Salguero indica que cuál es mi intención al presentar esta carta. Aquí no hay ninguna intención, es simplemente presentar esa nota de estas personas que hablaron con todos y me solicitaron que fuera por mi medio que se presentara y como consejal consecuente con lo que digo, actúo y pienso,

lógicamente presento la defensa de los valores y derechos de las personas que conformamos la universidad. El día que se discuta este asunto agregaré más cosas y que quede claro que contra esa persona no tengo nada.

Igualmente, estoy hablando del director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, que para mi parecer no estuvo completa la investigación y lo que se necesita es transparencia y claridad en el proceder y la gestión de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el tema colateral es que nos sintamos en el derecho cada uno propio el presentar lo que considere conveniente en el momento indicado.

Don Orlando ha presentado oficios, notas y comentarios que no tienen nada que ver con la universidad y se le ha escuchado y respetado.

Creo que en ese sentido ojalá no se cierre ese espacio y que cada uno considere, bajo su criterio personal y propio, si debe exponer un tema en este Consejo Universitario que lo haga en plena libertad.

El tema se abrió y ahora hay que cerrarlo de la forma más adecuada. El paso que podría seguir dependerá mucho de de las personas que firmen la carta, si es que eso lo asume la administración. No es la administración la que actúa por acción propia sino actúa ante una solicitud expresa.

Quiero aclarar a doña Marlene, porque sé que existe una molestia en usted de que esto no se vio la semana pasada y lo expresó después de que me había ido.

En ningún momento he tratado de detener el concurso con esta situación. En la agenda pasada dejé sola a doña Ana Myriam ya que no estuve en la universidad esos días y ella la hizo y no por eso la rechazo sino la acepto. No existe de mi parte la más mínima intención ni de atrasarlo ni alargarlo.

Una dependencia en esas condiciones no puede seguir así y se deben tomar decisiones y el Consejo Universitario debe decidir sobre el concurso lo más pronto posible.

Don Orlando Morales no va a estar presente el próximo jueves, entonces, no se va a poder resolver el concurso, pero anticipo que en la próxima sesión se haría un cambio de agenda para definir de una vez esta situación y para efectos de poder resolver una situación que no puede ser.

Ya quedará a criterio del Consejo Universitario y tenemos claro que es una decisión política, ya que requiere seis votos y la decisión se reflejará en el criterio de cada uno en su voto que es secreto.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF **